

ACTA N° 009-2025-CU
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(miércoles 21 de mayo de 2025)

En el Callao, a las 15:15 horas del 21 de mayo de 2025, se reunieron en el auditorio del segundo piso del edificio de la Biblioteca Universitaria, sito en la Ciudad Universitaria de esta Casa Superior de Estudios ubicada en la Av. Juan Pablo II S/N, Bellavista, de manera presencial, bajo la presidencia de la señora Rectora Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR, el Vicerrector Académico, Dr. JORGE LUIS CAMAYO VIVANCO; el Vicerrector de Investigación, Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA; el Director de la Escuela de Posgrado, Dr. JUAN VALDIVIA ZUTA; el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, Dr. FELIX ALFREDO GUERRERO ROLDÁN; el Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Dr. JULIO CESAR CALDERÓN CRUZ, la Decana de la Facultad de Ciencias Contables, Dra. BERTHA MILAGROS VILLALOBOS MENESES; los Representantes Estudiantiles, Sr. JERRY ALEXANDER VILCA RUIZ; Srta. BRIGITTE DALANE SOBRADOS LOZANO, Srta. SANDRA SAYURI CARMEN CARDENAS; el Sr. MARCIO ALESSANDRO TINEO APONTE; y en calidad de Secretario General de la Universidad el Abog. LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS, con el objeto de realizar la sesión extraordinaria de la fecha, según citación y agenda.

1. APROBACIÓN DE ACTAS:
 - 1.1. ACTA N° 007-2025-CU del 24 de abril de 2025
 - 1.2. ACTA N° 008-2025-CU del 6 de mayo de 2025
2. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS.
3. PÉRDIDA AUTOMÁTICA DE INGRESO AL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-II DE INGRESANTES NO MATRICULADOS 2025-A.
4. PÉRDIDA AUTOMÁTICA DE INGRESO AL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-II DE INGRESANTES QUE NO TRAMITARON SU CONSTANCIA DE INGRESO.
5. APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD DE SERVICIOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-A.
6. PROMOCIÓN DOCENTE:
 - 6.1. Mg. GERMÁN ELÍAS POMACHAGUA PEREZ – FIIS.
 - 6.2. Mg. ROBERTO ENRIQUE SOLIS FARFÁN – FIEE.
 - 6.3. Dr. DIONICIO ORLANDO MORENO VEGA – FCNM.
 - 6.4. Mg. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR – FIPA.
 - 6.5. Mg. CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRIGUEZ – FIEE.
 - 6.6. Dra. MARY DORYS BELLODAS HURTADO – FIPA.
 - 6.7. Dr. MIGUEL ÁNGEL DE LA CRUZ CRUZ – FIARN.
7. CAMBIO DE DEDICACIÓN DE LA Mg. YESENIA GUEVARA VALDIVIEZO - FIIS.
8. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES. RESOLUCIONES N°S 096-2022-CU, 228-2023-CU y 251-2023-CU.
9. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADMISIÓN. RESOLUCIÓN N° 272-2024-CU.
10. APROBACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL DIPLOMADO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA MÉTODOS AVANZADOS Y PUBLICACIÓN ACADÉMICA.
11. APROBACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y DE LOS PLANES DE ESTUDIOS EN LA MODALIDAD PRESENCIAL DE LAS MAESTRÍAS DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS.
12. AUTORIZACIÓN DE SUSCRIPCIÓN PARA FIRMA DE CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO CON LA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA CAPACITACIÓN EN ELECTRICIDAD (CARELEC).
13. AUTORIZACIÓN DE SUSCRIPCIÓN PARA FIRMA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.
14. AUTORIZACIÓN DE SUSCRIPCIÓN PARA FIRMA DE ADENDA N° 02 AL CONVENIO N° 001-2021-CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.
15. AUTORIZACIÓN DE TRÁMITE DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL PROVENIENTE DE UNIVERSIDAD CON LICENCIA DENEGADA SOLICITADO POR LA SRta. PAOLA CAROLINA ROSALES TEJADA - FIIS.
16. ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA – RESOLUCIÓN N° 264-2024-CU.
17. APROBACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE UNAC.
18. RATIFICACIÓN DE CATEGORÍA DE LA DRA. ALICIA LOURDES MERINO LOZANO – FCS.
19. PEDIDO DE LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTEL ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN REFERENCIA A LA APLICACIÓN DEL TUPA 2022 A LOS ESTUDIANTES QUE INICIARON SU TRÁMITE DE OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL ANTES DEL 28 DE MARZO DE 2025.

El Secretario General, Abg. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: existe el quorum correspondiente para dar inicio a la sesión, señora presidenta.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muchas gracias. Siendo una sesión extraordinaria, pasamos directamente a la tratar la agenda exclusiva, iniciando como primer punto con la aprobación de Actas.

ORDEN DEL DÍA

A. AGENDA

I. APROBACIÓN DE ACTAS:

1.1 ACTA N° 007-2025-CU del 24 de abril de 2025

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Se pone a consideración del Consejo Universitario la aprobación del Acta N° 007-2025-CU correspondiente a la sesión ordinaria de Consejo Universitario del 24 de



abril de 2025.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: si no hay observación, es aprobada. Siguiendo Acta.

1.2 ACTA N° 008-2025-CU del 6 de mayo de 2025

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Se pone a consideración del Consejo Universitario la aprobación del Acta N° 008-2025-CU correspondiente a la sesión extraordinaria de Consejo Universitario del 06 de mayo de 2025.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: si no hay observación, es aprobada. Pasamos al siguiente punto de agenda aprobación de grados y títulos.

II. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Informe N° 155-SG-UCR-UFGYT-2025 del 19 de mayo del 2025, la Jefa de la Unidad de Certificaciones y Resoluciones remite 311 expedientes para su aprobación en el Consejo Universitario; asimismo, informa que el importe recaudado por concepto de emisión de diplomas asciende a la suma de S/. 49,230.00.

Nº	FACULTADES	BACHILLER	TITULO	ESPECIAL	MAESTRÍA	DOCTOR	TOTAL
1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	33	47				80
	Bachiller: 1 ACUÑA QUISPE GHERSSON FRANK 2 ALVA ASPAJA MELANIE DEL MILAGRO 3 AQUINO SEVILLANO KELLY ALICIA 4 BRICEÑO HURTADO ARIANA NICOLE 5 BRICEÑO ZABALETA RAQUEL 6 CADENILLAS MONTAÑEZ GERALDINE ELIDA 7 CALDAS QUISPE JULIA MARIA 8 CASAPERALTA CANCHARI VIVIANA FABIOLA 9 CAYCHO ALVAREZ LISETTE VERÓNICA 10 CHOCCARE VELASQUEZ JHOSETH 11 CORREA MENA LLAYLING TATIANA 12 DELGADO ASPIROS JHOANIE YAMILET 13 FLORES MONTUFAR VILCHEZ JUAN DIEGO 14 GUEVARA CHAVEZ CYNTHIA ESTEFANI 15 JARAMILLO ROLDAN ORLANDO 16 JAVIER YANAC JULIO CESAR 17 LLANOS COLLAVE NICOL 18 MARTINEZ POLANCO JULIO ENRIQUE 19 MORAN OSORIO DIEGO JESUS 20 NAVARRO VALLEJO RUTH ESTEFANI 21 PAJUELO MALDONADO JORGE ALFREDO 22 PANDO VEGA MELISSA MADELEINE 23 PEREZ ACOSTA NOELIA BETZABET 24 POMATAY ROMERO MARCIA DEL CARMEN 25 REGALADO KOBAYASHI FREDY GIANCARLO 26 REINA SEDANO ROGER ENRIQUE 27 RODRIGUEZ QUISPE GIANELLA 28 RODRIGUEZ VALENZUELA MARTHA JENNIFER 29 SAAVEDRA ARROYO PIERINA CELESTE 30 SAPAICO DE LA CRUZ JOSUE MANUEL 31 TAPIA DELGADO CHEYLA ALEXANDRA 32 TRUJILLO GARCIA ELVIS JESUS MOISES 33 YNGA ENCALADAJOSE ENRIQUE JUNIOR Título: 1 ARROYO DE LA TORRE NATY ESTHER 2 AVILA AVILA KIM STEFANNY 3 AYCHO GUADAMUR SHEYLA LEYDY 4 BACALLA SCARAFONE ROBERT NICHOLAS 5 BASURTO CUETO LESLIE ELIANA 6 BAUTISTA HUALLPA JUAN 7 CADILLO CAYCO CARMEN MILAGROS 8 CANTUARIAS CHAVEZ RICARDO 9 CARHUARICRA ARREDONDO BIBI ABIGAIL 10 CHAVEZ ROLDAN LUIS MANUEL 11 CHERO CAMPUZANO WILSON 12 CONDOR MARTINEZ KARLA NICOLE 13 DE LA CRUZ LOPEZ JORGINHO DIVE 14 DE LA CRUZ TARAZONA JHONHAR GERARDO 15 DURAN MITMA ROSIMAR ESTEFANI 16 ECHAJAYA MANCO JOSE FAUSTINO 17 ESCOBEDO PROLEON DEISY PAMELA						



	18 ESPINOZA LIPE LUIGGI VINCENT 19 ESPINOZA PRADO KAROL LUCIA 20 ESTEBAN TUCTO WUANDA CAREN 21 GARGATE INOCENCIO YOMER HUGO 22 HERRERA ROJAS BRISET BELEN 23 HUAMAN HUARIPATA LUZ KATHERINE 24 HUANCA SILVA IVAN 25 ITURRIZAGA HUASASQUICHE MAYRA GIOVANA 26I ZAGUIRRE HUALLAGA NICK DAVID 27 MAYTA MALCOHUACCHA GENARO 28 MOQUILLAZA ALVAREZ MARA YERALDIN 29 OCUPA HERRERA MIRIAN ESTHER 30 ORTIZ OJEDA JEAN CLAUDIO 31 PAREDES TIPULA, JOSE CALIXTO 32 PEÑA TONCONI NORA NOHEMY 33 PILLACA SICHA FLOR MARIA 34 PONCE SALCEDO ROBERT MIGUEL 35 PONSECA QUISPE LUIS ALBERTO 36 QUINDE JULCA THALIA JULITZA 37 QUISPE CARRANZA MIRELLA SAOURI 38 RAMOS FAJARDO MARIA LIZETH 39 RIVEROS LEIVA TANIA PAMELA 40 RODRIGUEZ BERROCAL NERY MARIA 41 RODRIGUEZ GAMBOA DAMARIS ABIGAIL 42 ROJAS AVALOS MAYTE IVONNE 43 ROSAS TORRES JORDY EDGAR 44 SANCHEZ FERNANDEZ KIARA ALESSANDRA 45 VERA TORRES PAUL RUBENS 46 VERGARA INGA HELEN MELANNIE 47 ZAPATA ROJAS ATILANO ISHA					
2	CIENCIAS CONTABLES	9	14		1	22
	Bachiller: 1 ARCE FLORES CARMEN VICTORIA 2 CABRERA GOMEZ TATIANA DELICIA 3 CAMPOS AZAÑA ANDRE VICTOR 4 CUYA HUAPAYA NAGHELY MILAGROS 5 GALVAN PIÑAS MILAGROS GUADALUPE 6 HUANCA CARRASCO BEATRIZ MARIA GLADYS 7 MARTEL SARAVIA DARIANA MAYTHE 8 SARANGO ARTEAGA MAYRA DAMARIS 9 TORRES SALDAÑA ANGELICA TAMARA Título: 1 BENITES ARBAIZA ANN SIHILLY 2 CCAHUANA QUIÑONES MISHIEL ROSMERI 3 DIAZ BORDA ROSY JENIFER 4 FONSECA CHAUPIS DADELI NAMIBIA 5 HUAYHUA ABREGU JHAIRO 6 MORALES LAURA LILIANSIDNEY 7 PACHA MOROCO YEVID ANA 8 PRADO GARCIA LESLY CAROL 9 REATEGUI UCHUYA YADIRA 10 RUIZ INCIO ANELL IRAIDA 11 SERNAQUÉ ANCAJIMA SOCORRO DEL MILAGRO 12 VALENCIA VELAOCHAGA ELYN SILVANA 13 VERGARA ARANZANA ROSANGELA ISABEL 14 YUTO NUÑEZ LIZ PILAR Doctorado en: Ciencias Contables 1 CASTILLO PRADO JORGE ALFREDO					
3	CIENCIAS ECONÓMICAS		4		1	4
	Título 1 AGUIRRE RODRIGUEZ HELLEN DAFNE 2 CHAVEZ SARRIA JANYRA JHOANA 3 ORE SALVATIERRA JESSICA DORIS 4 TRIGOSO HUARANGA MELISSA ANN Maestría en: Investigación y Docencia Universitaria 1 PALOMINO MONTEZA VANESSA YANIZ					
4	CIENCIAS DE LA SALUD	15	10	42	5	79
	ENFERMERÍA Bachiller 1 AGUILAR CHÁVEZ ALDAYR ARÓN					



2 ANHUAMAN SAYRITUPAC GABRIELA 3 ARANGO ZEDANO MILAGROS JOSELYN 4 BARRIGA CAJA VALERIA SOFIA 5 CESPEDES FERRO CYNTHIA 6 CHACÓN GONZALES ALEX JOAN CARLO 7 CHUMBIMUNI DE LA CRUZ ANGIE PILAR 8 GARRIDO MOREY ESTEFANI 9 GAVIRIA ULLON DYLAN LIRNES 10 HUAMÁN HUAMÁN ROSSY NATALY 11 HUAMANI CHAVEZ ANDREA PAULINA 12 LEON TACO HEIDY BRIGITTE 13 PEÑA MANRIQUE STEFHANY BRIGITHANY BRIGITH 14 ROCA REVOLO DANA YADHIRA 15 YAURI CRUZ ALEJANDRA ESTELA Título 1 AREVALO TICLAVILCA ADRIANA MARIA 2 CARRION LICAPA LISETH NATALIA 3 DÁVALOS BAUTISTA CYNTHIA STEFANNY 4 MANRIQUE MOLINA BLADIMIR JHOSTONI 5 MARTINEZ LUJAN MAGNO CRISTHIAN 6 MEDINA SUCAPUCA ALISSON MADELEY 7 MUNARES VALDIVIA BRENDA MILAGROS 8 NEGRON QUISPE JUAN JESÚS 9 VELASQUEZ FLORES JHAQUELIN ROSELY 10 ZÚÑIGA CHALCO SHARON GABRIELA Título de Segunda Especialidad Profesional en: Enfermería en Salud Mental 1 CANCHALLA RIOS VILMA 2 CAÑARI TORRES MINEYLA 3 CARTAGENA ARONI FAUSTINA 4 FLORES GOMEZ HAYDEE ZENaida 5 GRADOS ESCOBAR NELLY ELIZABETH 6 HILASACA ARAPA YULIAN RUTH 7 LLACCTAS VENEGAS ROSMERY 8 NAVARRO ESPINOZA SHALOM NANER 9 PARIONA RUIZ ELIZABETH SUELEM 10 SALAS TRIGOSO FIORELLA CATALINA Crecimiento, desarrollo del niño y estimulación de la primera infancia: 1 ASTETE ROJAS GISSELA MILAGROS 2 CARHUACHIN CALIXTO CINTYA JANET 3 GONZALES CORONACION LUIS ANTONIO 4 HUINCHO TAPE MARIA YSABEL 5 JACINTO LEIVA EDITH Salud Pública y Comunitaria 1 CAMARGO HURTADO EDO ADAN 2 HUAYAPA MASGO JAMILET MAGDA Enfermería del Centro Quirúrgico 1 ASENSIO CORDOVA YESSSENIA PAOLA 2 ORCON MONTERO ROSARIO DEL PILAR 3 QUISPE BERROCAL YESENIA PAOLA 4 SANCHEZ PUCHOC MARYLIA PAMELA 5 SOTO RAMOS MARLENE ELIZABETH 6 SOTOMAYOR BALBIN ELCIRA 7 TERREROS LAZO BETHY ISABEL 8 VILLANUEVA PORTELLA OLINDA ANTONELI 9 VILLON VILLARREAL PAOLA SOLEDAD Enfermería Intensiva: 1 CUYA HUAMANI ESTHERSITA 2 HOYOS CASTILLO VIVIAN YVETTE 3 TORRES CALLUPE EDITH ELIZABETH Enfermería en emergencia y desastres: 1 CAMPODONICO CCANTO INES 2 ESTEBAN LEIVA EINSTEIN MODESTO 3 FAJARDO FALERO LETICIA EDITH 4 HUALLPA VEGA KEICO SOFIA 5 HUAMANI ALATA DELLYBURKA 6 MITMA HUAMANI DIANA 7 ORE LAURENTE LOIDA						
--	--	--	--	--	--	--



	8 PALOMINO PERALTA ALEJANDRINA 9 PALOMINO VILLANUEVA GINA 10 QUICHCA ARANGO MARGOT 11 SALINAS GARIVAY EDUARDO 12 SIFUENTES SALAS SILVIA JUSTINA 13 SILVANO LIMAYLLA INES DALILA Maestría en: Salud Pública: 1 TAVARA DE LA GALA SYLVIA XIMENA Gerencia en Salud: 1 ARCE RAMIREZ NALIA RUTH 2 ESTRELLA BALDEON MORELLIA JHOANNA 3 PADILLA SOTELO REYNA ELVA 4 TERRONES POMA PAOLA THALÍA Doctorado en: Administración en Salud: 1 MALLMA ARRESCURRENAGA SILVIA MERCEDES 2 MORALES CHALCO LEZLY MARY 3 ROSARIO GONZALES JULIO CÉSAR Salud Pública: 1 BLANCO VICTORIO DANIEL JOSE 2 LEON UNTIVEROS GINA FIORELLA 3 MARQUEZ JUNCO MAURA MARIA 4 SOTO ASENCIOS NINFA EULALIA					
5	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	5	1			6
	EDUCACIÓN FÍSICA Bachiller 1 ALBARRAN SAMANIEGO ERICK VICTOR 2 IGLESIAS QUINTANILLA GIANELLA 3 MENDOZA MORA MELANNY CARLA 4 NAVARRO GONZALES MIRELLA MARIA ANTONIETA 5 REYES USAITA ESTEFANY GIANELLA Título 1 PISCOYA ESCALANTE JHONNY JOSEPH					
6	CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA		3			3
	FÍSICA Título: 1 AQUINO CURI ELVIS JOHEL 2 VICENTE VARGAS DANNY JAVIER LORENZO MATEMÁTICA Título: 1 CARREON BENITES ROGER GUILLERMO					
7	ING. ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	7	3		7	17
	ING. ELÉCTRICA Bachiller 1 CHÁVEZ QUISPE GILBERTO 2 QQUENTA MAYHUIRE LENIN ADEMIR Título: 1 NAVARRETE RIVASPLATA JOSÉ ANTONIO 2 ROJAS QUIROZ JESUS KENNEDY ING. ELECTRÓNICA Bachiller 1 ACHANCCARAY AYQUIPA SAUL JEFFERSON 2 ALEJOS GALLO RODRIGO IVAN 3 ESPINOZA COLLANTES FRANCO MELL 4 GONZALES RODRIGUEZ JULIO DANIEL 5 MARTICORENA GARCIA PEDRO ANTONIO Título: QUEREVALU ROJAS JUNIOR ALDAIR Maestría en: Ingeniería Eléctrica con mención en Gerencia de Proyectos en Ingeniería: 1 AMARO MONDRAGÓN EDER DAVID 2 BRUNO PEÑA EDGAR NOEL 3 CANDIO CRUZATT JOSE ALBERTO					



	Ciencias de la Electrónica con Mención en Ingeniería Biomédica 1 DAVILA CASTRO DENNIS JOSUE Ingeniería Eléctrica con Mención en Gestión de Sistemas de Energía Eléctrica 1 BASTIDAS HUAMAN FREDDY SAUL 2 RODRIGUEZ AVALOS JOSE ALBERTO 3 VERGARA RODRIGUEZ MANUEL ALEXANDER					
8	ING. AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	7	17			24
	Bachiller: 1 BURNEO MENA ARIZANDI 2 CONDOR ROBLES RAFAEL ALCIDES 3 LEDESMA MATEO BETSY KAREN 4 MALLQUI LEZAMA JANEAL LYLE 5 RIOS POSSO BEATRIZ MARIANNE 6 RUIZ FLORES JIMENA ALEXANDRA 7 TORRES HUANCA GIORIÑO CRISTHIAN Título 1 BORDA CONTRERAS ANA MARÍA 2 CARDENAS ALENCASTRE KARINA RAQUEL 3 CUEVA SOTO CRISTIAN 4 ESPINOZA APCHO LOURDES SHEYLA 5 ESTRADA GALDOS AROON ISRAEL 6 GARCIA CASTILLO ALEX ANTHONY 7 GONZALES RAMOS JHON CARLOS 8 HIPOLITO GUERRERO NIVIA LESLY 9 HUAMAN CARRION CRISTHIAN 10 HUERTA CHUJUTALLI ANDY 11 LAURA VEGA LUCERO LIZETH 12 MATEO TAGLE DIEGO ALBERTO 13 MENDOZA CARBONELL ELIDA GIANELLI 14 ROJAS RAMOS YENIFER JAZMIN 15 TEJEDA BERRIOS CYNTHIA JULISSA 16 VALLEJO CHAMBERGO DARY BETHSABEL 17 ZORRILLA RIOFRIO SHIRLEY LASTENIA					
9	ING. INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS	6	27		3	36
	ING. INDUSTRIAL Bachiller: 1 LIMACHE ORTIZ JULISSA PILAR 2 PADIN VASQUEZ NAJELY CELHENY 3 VERA LIZARRAGA DANA ALEXANDRA Título: 1 ALEGRIA MAMANI ROSSMERY FIORELLA 2 ALVAREZ NANCAY JAVIER LUIS 3 CABEZAS VILCHEZ MARIA ELENA 4 CAMA HUARCAYA ANDERSON ALBERTO 5 CCOILLAR ALCA JUAN RAUL 6 CHUMPITAZ CORNEJO VIVIANA BEATRIZ 7 CUPEN MARTINEZ JOSE GUALBERTO 8 GARCIA CANDELA GERALD AIRTON 9 GARCIA MARQUEZ GABRIELA GRASE 10 HUAMAN MOTTA ANTHONY GUSTAVO 11 NOEL VERAMENDI YASURI NAHOMY 12 OBREGON PACHECO JOSE ENRIQUE 13 PARDO OVIEDO ALEXANDER 14 RODRIGUEZ ZAVALA YOHEL ABRAHAM 15 SANCHEZ MARQUEZ CRISTIAN SEGUNDINO 16 SANTA CRUZ CRUZADO CRISTHIAN ENRIQUE 17 TADEO RUIZ JONATHAN JOEL 18 VÁSQUEZ CASAFRANCA JOSÉ LUIS 19 VIA SANCHEZ FERNANDO VALENTIN 20 VILCAMIZA LAURA ELSA FLORA ING. SISTEMAS Bachiller: 1 CHINCHAY DIAZ CELSO ANTONIO 2 HUARHUACHI CONTRERAS JEFHERSON LEONIDAS 3 ROMAN ALE LEANDRO GUSTAVO Título: 1 CAMPOS YAUROS ANTONY PERCY 2 HUAMAN SULLUCHUCO ANNIA CARIDAD 3 MENDOZA OBREGON YIN BRANDON					



	4 PALOMARES MESTANZA JORDAN DAVID 5 PUENTE QUISPE FREDY LUIS 6 USHINAHUA SEPULVEDA CARLOS MANUEL 7 VICENTE PADILLA CARLOS MIGUEL Maestría en: Ingeniería Industrial con Mención en Gerencia de la Calidad y Productividad 1 TORRES RUIZ FRANCO JESUS Ingeniería Industrial con mención en Gerencia Logística: 1 GARAY POMA ALCIDES 2 GOMEZ SANCHEZ CARRION JEAN PIERRE ULISES					
10	ING. PESQUERA Y ALIMENTOS ING. PESQUERA Bachiller: 1 BURGA VELESVILLA CARMEN MERCEDES Título: 1 BERMEJO LEYTON VICTOR HUGO 2 HUAPAYA PORTAL BRUNO FRANCO 3 SALDAÑA MATOS LEONARDO ANDRE ING. DE ALIMENTOS Título: 1 ANGULO QUISPE HUAMAN CESAR MAURICE 2 DIAZ CALENZANI BIANCA YAMIRA 3 IDROGO MENDOZA MAYTEE 4 SANCHEZ TAPIA SILVIA VERONICA 5 TRUCIOS CONTRERAS JANFRANCO EDUARDITO 6 WARTHON ROMERO KARL JOAN Maestría en: Gestión Pesquera 1 SALINAS MORENO SERAPIO ALFREDO Ingeniería de Alimentos 1 BELLATIN FORONDA ISRAEL SEBASTIANE	1	9		2	12
11	ING. MECÁNICA Y DE ENERGÍA ING. MECÁNICA Bachiller: 1 ALCARRAZ AMARO JENSY ARACELI 2 ARTOLA VALENZUELA LUIGGI 3 BADOS TAPULLIMA HEYMO ANDRE 4 CHAMORRO CHAVEZ RENZO PAUL 5 DE LA TORRE CRESPO JHAN HUGO 6 MARCELO VELASQUEZ DIEGO ANDRES 7 MEDINA SAAVEDRA ABRAHAM 8 PARIONA YACTAYO ALEXANDER JHON 9 SOLLER DE LA CRUZ CARLOS DANIEL Título: 1 ESPINOZA SIMON DIALBERTH ANTONY 2 ESPINOZA TREJO CRISTIAN HUGO 3 HUIZA CCATAMAYO FRANK GUSTAVO 4 LUNA HIDALGO MAX FRANCO ING. EN ENERGÍA Bachiller: 1 ALLCCARIMA PAREDES JAIRO 2 ATQUIPA CONDORI KEVIN ELOY Título: 1 ESPINOZA SANCHEZ JORGE LUIS 2 SILVA ALVA ALEXANDER ENRIQUE 3 SOLIS VITOR EDWIN ANGEL Maestría en: Gerencia del Mantenimiento 1 DIAZ PEDRAZA CHRISTIAN 2 DUEÑAS GALLEGOS EDGAR 3 JORDAN CUEVAS AMERICO	11	7		3	18



12	ING. QUÍMICA				4		4
	Maestría en: Gerencia de la Calidad y Desarrollo Humano 1 BUSTAMANTE AQUINO ERIKA BETSABETH 2 INCA GOMEZ JOSE LUIS 3 MAS CHUQUIZUTA KEVIN JOEL Ciencia y Tecnología de Alimentos: 1 HUAMAN MUÑOZ CAROLINA						
	TOTAL	94	142	42	25	8	311

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Mg. Leslie Evelin Arana Olivera, Ejecutiva I de la Unidad Funcional de Grados y Títulos, informa que para la presente sesión de Consejo Universitario son 311 expedientes en total, con un ingreso de S/ 49,230.00.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: señores Decanos alguna observación, si no hay ninguna, damos por aprobado. Asimismo, para informar al Consejo Universitario la Mg. Leslie Evelin Arana Olivera es la Ejecutiva I de la Unidad Funcional de Grados y Títulos y la Mg. Sheila Viveka Salazar Shiraishi es la Jefa de la Unidad de Certificaciones y Resoluciones.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 109-2025-CU)

Conferir los Grados Académicos de Bachiller, Títulos Profesionales, Segunda Especialidad Profesional, Grados de Maestro y Grados de Doctor, que a continuación se indican:

a. Grado Académico de Bachiller	Fecha de Aprob.	Modalidad
BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN		
1 ACUÑA QUISPE GHERSSON FRANK	1/04/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
2 ALVA ASPAJO MELANIE DEL MILAGRO	1/04/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
3 AQUINO SEVILLANO KELLY ALICIA	1/04/2025	AUTOMÁTICO
4 BRICEÑO HURTADO ARIANA NICOLE	1/04/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
5 BRICEÑO ZABALETA RAQUEL	1/04/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
6 CADENILLAS MONTAÑEZ GERALDINE ELIDA	1/04/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
7 CALDAS QUISPE JULIA MARIA	30/04/2025	AUTOMÁTICO
8 CASAPERALTA CANCHARI VIVIANA FABIOLA	1/04/2025	AUTOMÁTICO
9 CAYCHO ALVAREZ LISETTE VERÓNICA	1/04/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
10 CHOCCARE VELASQUEZ JHOSETH	1/04/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
11 CORREA MENA LLAYLING TATIANA	1/04/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
12 DELGADO ASPIROS JHOANIE YAMILET	1/04/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
13 FLORES MONTUFAR VILCHEZ JUAN DIEGO	1/04/2025	AUTOMÁTICO
14 GUEVARA CHAVEZ CYNTHIA ESTEFANI	30/04/2025	AUTOMÁTICO
15 JARAMILLO ROLDAN ORLANDO	30/04/2025	AUTOMÁTICO
16 JAVIER YANAC JULIO CESAR	1/04/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
17 LLANOS COLLAVE NICOL	30/04/2025	AUTOMÁTICO
18 MARTINEZ POLANCO JULIO ENRIQUE	1/04/2025	AUTOMÁTICO
19 MORAN OSORIO DIEGO JESUS	1/04/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
20 NAVARRO VALLEJO RUTH ESTEFANI	1/04/2025	AUTOMÁTICO
21 PAJUELO MALDONADO JORGE ALFREDO	1/04/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
22 PANDO VEGA MELISSA MADELEINE	1/04/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
23 PEREZ ACOSTA NOELIA BETZABET	30/04/2025	AUTOMÁTICO
24 POMATAY ROMERO MARCIA DEL CARMEN	1/04/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
25 REGALADO KOBAYASHI FREDY GIANCARLO	1/04/2025	AUTOMÁTICO
26 REINA SEDANO ROGER ENRIQUE	1/04/2025	AUTOMÁTICO
27 RODRIGUEZ QUISPE GIANELLA	1/04/2025	AUTOMÁTICO
28 RODRIGUEZ VALENZUELA MARTHA JENNIFER	1/04/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
29 SAAVEDRA ARROYO PIERINA CELESTE	1/04/2025	AUTOMÁTICO
30 SAPAICO DE LA CRUZ JOSUE MANUEL	1/04/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
31 TAPIA DELGADO CHEYLA ALEXANDRA	1/04/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
32 TRUJILLO GARCIA ELVIS JESUS MOISES	30/04/2025	AUTOMÁTICO
33 YNGA ENCALADAJOSE ENRIQUE JUNIOR	1/04/2025	AUTOMÁTICO
BACHILLER EN ENFERMERÍA		
1 AGUILAR CHÁVEZ ALDAYR ARÓN	30/04/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
2 ANHUAMAN SAYRITUPAC GABRIELA	30/04/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
3 ARANGO ZEDANO MILAGROS JOSELYN	14/03/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
4 BARRIGA CAJA VALERIA SOFIA	30/04/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
5 CESPEDES FERRO CYNTHIA	16/04/2025	AUTOMÁTICO
6 CHACÓN GONZALES ALEX JOAN CARLO	25/04/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
7 CHUMBIMUNI DE LA CRUZ ANGIE PILAR	14/03/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
8 GARRIDO MOREY ESTEFANI	30/04/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
9 GAVIRIA ULLON DYLAN LIRNES	16/04/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN



10	HUAMAN HUAMAN ROSSY NATALY	14/03/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
11	HUAMANI CHAVEZ ANDREA PAULINA	30/04/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
12	LEON TACO HEIDY BRIGITTE	16/04/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
13	PEÑA MANRIQUE STEFHANY BRIGITHANY BRIGITH	16/04/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
14	ROCA REVOLO DANA YADHIRA	30/04/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
15	YAURI CRUZ ALEJANDRA ESTELA	16/04/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

BACHILLER EN EDUCACIÓN FÍSICA

1	ALBARRAN SAMANIEGO ERICK VICTOR	24/04/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
2	IGLESIAS QUINTANILLA GIANELLA	24/04/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
3	MENDOZA MORA MELANNY CARLA	24/04/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
4	NAVARRO GONZALES MIRELLA MARIA ANTONIETA	24/04/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
5	REYES USAITA ESTEFANY GIANELLA	24/04/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

BACHILLER EN CONTABILIDAD

1	ARCE FLORES CARMEN VICTORIA	8/05/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
2	CABRERA GOMEZ TATIANA DELICIA	24/04/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
3	CAMPOS AZAÑA ANDRE VICTOR	8/05/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
4	CUYA HUAPAYA NAGHELY MILAGROS	24/04/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
5	GALVAN PIÑAS MILAGROS GUADALUPE	24/04/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
6	HUANCA CARRASCO BEATRIZ MARIA GLADYS	24/04/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
7	MARTEL SARAVIA DARIANA MAYTHE	8/05/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
8	SARANGO ARTEAGA MAYRA DAMARIS	24/04/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
9	TORRES SALDAÑA ANGELICA TAMARA	24/04/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

1	BURNEO MENA ARIZANDI	24/04/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
2	CONDOR ROBLES RAFAEL ALCIDES	24/04/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
3	LEDESMA MATEO BETSY KAREN	8/05/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
4	MALLQUI LEZAMA JANEAL LYLE	24/04/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
5	RIOS POSSO BEATRIZ MARIANNE	8/05/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
6	RUIZ FLORES JIMENA ALEXANDRA	8/05/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
7	TORRES HUANCA GORYIÑO CRISTHIAN	24/04/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

BACHILLER EN INGENIERÍA ELÉCTRICA

1	CHAVEZ QUISPE GILBERTO	30/04/2025	AUTOMÁTICO
2	QQUENTA MAYHUIRE LENIN ADEMIR	30/04/2025	AUTOMÁTICO

BACHILLER EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA

1	ACHANCCARAY AYQUIPA SAUL JEFFERSON	30/04/2025	AUTOMÁTICO
2	ALEJOS GALLO RODRIGO IVAN	30/04/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
3	ESPINOZA COLLANTES FRANCO MELL	30/04/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
4	GONZALES RODRIGUEZ JULIO DANIEL	30/04/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
5	MARTICORENA GARCIA PEDRO ANTONIO	30/04/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

BACHILLER EN INGENIERÍA PESQUERA

1	BURGA VELESVILLA CARMEN MERCEDES	1/04/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
---	----------------------------------	-----------	--------------------------------

BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA

1	ALCARRAZ AMARO JENSY ARACELI	1/04/2025	AUTOMÁTICO
2	ARTOLA VALENZUELA LUIGGI	1/04/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
3	BADOS TAPULLIMA HEYMO ANDRE	29/04/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
4	CHAMORRO CHAVEZ RENZO PAUL	1/04/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
5	DE LA TORRE CRESPO JHAN HUGO	1/04/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
6	MARCELO VELASQUEZ DIEGO ANDRES	19/11/2024	AUTOMÁTICO
7	MEDINA SAAVEDRA ABRAHAM	23/04/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
8	PARIONA YACTAYO ALEXANDER JHON	1/04/2025	AUTOMÁTICO
9	SOLLER DE LA CRUZ CARLOS DANIEL	29/04/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

BACHILLER EN INGENIERÍA EN ENERGÍA

1	ALLCCARIMA PAREDES JAIRO	29/04/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
2	ATQUIPA CONDORI KEVIN ELOY	29/04/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL

1	LIMACHE ORTIZ JULISSA PILAR	16/04/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
2	PADIN VASQUEZ NAJELY CELHENY	16/04/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
3	VERA LIZARRAGA DANA ALEXANDRA	16/04/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

1	CHINCHAY DIAZ CELSO ANTONIO	16/04/2025	AUTOMÁTICO
2	HUARHUACHI CONTRERAS JEFHERSON LEONIDAS	16/04/2025	AUTOMÁTICO
3	ROMAN ALE LEANDRO GUSTAVO	16/04/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

b. Título Profesional

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

1	ARROYO DE LA TORRE NATY ESTHER	1/04/2025	TESIS
2	AVILA AVILA KIM STEFANNY	30/04/2025	TESIS
3	AYCHO GUADAMUR SHEYLA LEYDY	30/04/2025	TESIS
4	BACALLA SCARAFONE ROBERT NICHOLAS	1/04/2025	TESIS
5	BASURTO CUETO LESLIE ELIANA	30/04/2025	TESIS



6	BAUTISTA HUALLPA JUAN	1/04/2025	TESIS
7	CADILLO CAYCO CARMEN MILAGROS	1/04/2025	TESIS
8	CANTUARIAS CHAVEZ RICARDO	1/04/2025	TESIS
9	CARHUARICRA ARREDONDO BIBI ABIGAIL	1/04/2025	TESIS
10	CHAVEZ ROLDAN LUIS MANUEL	1/04/2025	TESIS
11	CHERO CAMPUZANO WILSON	1/04/2025	TESIS
12	CONDOR MARTINEZ KARLA NICOLE	1/04/2025	TESIS
13	DE LA CRUZ LOPEZ JORGINHO DIVE	1/04/2025	TESIS
14	DE LA CRUZ TARAZONA JHONHAR GERARDO	1/04/2025	TESIS
15	DURAN MITMA ROSIMAR ESTEFANI	1/04/2025	TESIS
16	ECHAJAYA MANCO JOSE FAUSTINO	1/04/2025	TESIS
17	ESCOBEDO PROLEON DEISY PAMELA	1/04/2025	TESIS
18	ESPINOZA LIPE LUIGGI VINCENT	1/04/2025	TESIS
19	ESPINOZA PRADO KAROL LUCIA	1/04/2025	TESIS
20	ESTEBAN TUCTO WUANDA CAREN	1/04/2025	TESIS
21	GARGATE INOCENCIO YOMER HUGO	1/04/2025	TESIS
22	HERRERA ROJAS BRISET BELEN	1/04/2025	TESIS
23	HUAMAN HUARIPATA LUZ KATHERINE	1/04/2025	TESIS
24	HUANCA SILVA IVAN	1/04/2025	TESIS
25	ITURRIZAGA HUASASQUICHE MAYRA GIOVANA	1/04/2025	TESIS
26	IZAGUIRRE HUALLAGA NICK DAVID	1/04/2025	TESIS
27	MAYTA MALCOHUACCHA GENARO	1/04/2025	TESIS
28	MOQUILLAZA ALVAREZ MARA YERALDIN	1/04/2025	TESIS
29	OCUPA HERRERA MIRIAN ESTHER	1/04/2025	TESIS
30	ORTIZ OJEDA JEAN CLAUDIO	1/04/2025	TESIS
31	PEREDES TIPULA, JOSE CALIXTO	1/04/2025	TESIS
32	PEÑA TONCONI NORA NOHEMY	1/04/2025	TESIS
33	PILLACA SICHA FLOR MARIA	1/04/2025	TESIS
34	PONCE SALCEDO ROBERT MIGUEL	1/04/2025	TESIS
35	PONSECA QUISPE LUIS ALBERTO	1/04/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN -CAP)
36	QUINDE JULCA THALIA JULITZA	1/04/2025	TESIS
37	QUISPE CARRANZA MIRELLA SAOURI	1/04/2025	TESIS
38	RAMOS FAJARDO MARIA LIZETH	1/04/2025	TESIS
39	RIVEROS LEIVA TANIA PAMELA	1/04/2025	TESIS
40	RODRIGUEZ BERROCAL NERY MARIA	1/04/2025	TESIS
41	RODRIGUEZ GAMBOA DAMARIS ABIGAIL	1/04/2025	TESIS
42	ROJAS AVALOS MAYTE IVONNE	1/04/2025	TESIS
43	ROSAS TORRES JORDY EDGAR	30/04/2025	TESIS
44	SANCHEZ FERNANDEZ KIARA ALESSANDRA	1/04/2025	TESIS
45	VERA TORRES PAUL RUBENS	1/04/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN -CAP)
46	VERGARA INGA HELEN MELANNIE	1/04/2025	TESIS
47	ZAPATA ROJAS ATILANO ISHAM	30/04/2025	TESIS

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA

1	AREVALO TICLAVILCA ADRIANA MARIA	30/04/2025	TESIS
2	CARRION LICAPA LISETH NATALIA	16/04/2025	TESIS
3	DÁVALOS BAUTISTA CYNTHIA STHEFANNY	16/04/2025	TESIS
4	MANRIQUE MOLINA BLADIMIR JHOSTONI	16/04/2025	TESIS
5	MARTINEZ LUJAN MAGNO CRISTHIAN	16/04/2025	TESIS
6	MEDINA SUCAPUCA ALISSON MADELEY	16/04/2025	TESIS
7	MUNARES VALDIVIA BRENDA MILAGROS	16/04/2025	TESIS
8	NEGRON QUISPE JUAN JESÚS	30/04/2025	TESIS
9	VELASQUEZ FLORES JHAQUELIN ROSELY	16/04/2025	TESIS
10	ZÚÑIGA CHALCO SHARON GABRIELA	16/04/2025	TESIS

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA

1	PISCOYA ESCALANTE JHONNY JOSEPH	24/04/2025	TESIS
---	---------------------------------	------------	-------

TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

1	BENITES ARBAIZA ANN SIHILLY	24/04/2025	TESIS
2	CCAHUANA QUIÑONES MISHIEL ROSMERI	24/04/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
3	DIAZ BORDA ROSY JENIFER	24/04/2025	TESIS
4	FONSECA CHAUPIS DADELI NAMIBIA	24/04/2025	TESIS
5	HUAYHUA ABREGU JHAIRO	24/04/2025	TESIS
6	MORALES LAURA LILIAN SIDNEY	8/05/2025	TESIS
7	PACHA MOROCO YEVID ANA	24/04/2025	TESIS
8	PRADO GARCIA LESLY CAROL	24/04/2025	TESIS
9	REATEGUI UCHUYA YADIRA	24/04/2025	TESIS
10	RUIZ INCIO ANELL IRAIDA	24/04/2025	TESIS
11	SERNAQUE ANCAJIMA SOCORRO DEL MILAGRO	8/05/2025	TESIS
12	VALENCIA VELAUCHAGA ELYN SILVANA	24/04/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
13	VERGARA ARANZANA ROSANGELA ISABEL	24/04/2025	TESIS
14	YUTO NUÑEZ LIZ PILAR	24/04/2025	TESIS

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN FÍSICA

1	AQUINO CURI ELVIS JOHEL	30/04/2025	TESIS
2	VICENTE VARGAS DANNY JAVIER LORENZO	30/04/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL



TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN MATEMÁTICA

1	CARREON BENITES ROGER GUILLERMO	25/04/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
---	---------------------------------	------------	------------------------------------

TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA

1	AGUIRRE RODRIGUEZ HELLEN DAFNE	28/04/2025	TESIS
2	CHAVEZ SARRIA JANYRA JHOANA	28/04/2025	TESIS
3	ORE SALVATIERRA JESSICA DORIS	28/04/2025	TESIS
4	TRIGOSO HUARANGA MELISSA ANN	28/04/2025	TESIS

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

1	BORDA CONTRERAS ANA MARÍA	24/04/2025	TESIS
2	CARDENAS ALENCASTRE KARINA RAQUEL	24/04/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
3	CUEVA SOTO CRISTIAN	24/04/2025	TESIS
4	ESPINOZA APCHO LOURDES SHEYLA	24/04/2025	TESIS
5	ESTRADA GALDOS AROON ISRAEL	24/04/2025	TESIS
6	GARCIA CASTILLO ALEX ANTHONY	24/04/2025	TESIS
7	GONZALES RAMOS JHON CARLOS	24/04/2025	TESIS
8	HIPOLITO GUERRERO NIVIA LESLY	24/04/2025	TESIS
9	HUAMAN CARRION CRISTHIAN	24/04/2025	TESIS
10	HUERTA CHUJUTALLI ANDY	24/04/2025	TESIS
11	LAURA VEGA LUCERO LIZETH	24/04/2025	TESIS
12	MATEO TAGLE DIEGO ALBERTO	24/04/2025	TESIS
13	MENDOZA CARBONELL ELIDA GIANELLI	24/04/2025	TESIS
14	ROJAS RAMOS YENIFER JAZMIN	24/04/2025	TESIS
15	TEJEDA BERRIOS CYNTHIA JULISSA	24/04/2025	TESIS
16	VALLEJO CHAMBERGO DARY BETHSABEL	24/04/2025	TESIS
17	ZORRILLA RIOFRIO SHIRLEY LASTENIA	24/04/2025	TESIS

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRICISTA

1	NAVARRETE RIVASPLATA JOSE ANTONIO	30/04/2025	TESIS
2	ROJAS QUIROZ JESUS KENNEDY	12/03/2025	TESIS

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRÓNICO

1	QUEREVALU ROJAS JUNIOR ALDAIR	30/04/2025	TESIS
---	-------------------------------	------------	-------

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO PESQUERO

1	BERMEJO LEYTON VICTOR HUGO	1/04/2025	TESIS
2	HUAPAYA PORTAL BRUNO FRANCO	1/04/2025	TESIS
3	SALDAÑA MATOS LEONARDO ANDRE	1/04/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN - CAP)

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE ALIMENTOS

1	ANGULO QUISPE HUAMAN CESAR MAURICE	1/04/2025	TESIS
2	DIAZ CALENZANI BIANCA YAMIRA	1/04/2025	TESIS
3	IDROGO MENDOZA MAYTEE	1/04/2025	TESIS
4	SANCHEZ TAPIA SILVIA VERONICA	1/04/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN - CAP)
5	TRUCIOS CONTRERAS JANFRANCO EDUARDO	1/04/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN - CAP)
6	WARTHON ROMERO KARL JOAN	1/04/2025	TESIS

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL

1	ALEGRIA MAMANI ROSSMERY FIORELLA	16/04/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN - CAP)
2	ALVAREZ NANCAY JAVIER LUIS	11/04/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN - CAP)
3	CABEZAS VILCHEZ MARIA ELENA	16/04/2025	TESIS
4	CAMA HUARCAYA ANDERSON ALBERTO	27/03/2025	TESIS
5	CCOILLAR ALCA JUAN RAUL	16/04/2025	TESIS
6	CHUMPITAZ CORNEJO VIVIANA BEATRIZ	16/04/2025	TESIS
7	CUPEN MARTINEZ JOSE GUALBERTO	16/04/2025	TESIS
8	GARCIA CANDELA GERALD AIRTON	16/04/2025	TESIS
9	GARCIA MARQUEZ GABRIELA GRASE	27/03/2025	TESIS
10	HUAMAN MOTTA ANTHONY GUSTAVO	27/03/2025	TESIS
11	NOEL VERAMENDI YASURI NAHOMY	27/03/2025	TESIS
12	OBREGON PACHECO JOSE ENRIQUE	11/04/2025	TESIS
13	PARDO OVIEDO ALEXANDER	27/03/2025	TESIS
14	RODRIGUEZ ZAVALA YOHAN ABRAHAM	11/04/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN - CAP)
15	SANCHEZ MARQUEZ CRISTIAN SEGUNDINO	16/04/2025	TESIS
16	SANTA CRUZ CRUZADO CRISTHIAN ENRIQUE	27/03/2025	TESIS
17	TADEO RUIZ JONATHAN JOEL	27/03/2025	TESIS
18	VÁSQUEZ CASA FRANCA JOSÉ LUIS	16/04/2025	TESIS
19	VIA SANCHEZ FERNANDO VALENTIN	16/04/2025	TESIS
20	VILCAMIZA LAURA ELSA FLORA	27/03/2025	TESIS

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS

1	CAMPOS YURIS ANTONY PERCY	11/04/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN - CAP)
2	HUAMAN SULLUCHUCO ANNIA CARIDAD	27/03/2025	TESIS
3	MENDOZA OBREGON YIN BRANDON	27/03/2025	TESIS
4	PALOMARES MESTANZA JORDAN DAVID	16/04/2025	TESIS
5	PUENTE QUISPE FREDY LUIS	16/04/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD DE OBTENCIÓN - CAP)
6	USHIÑAHUA SEPULVEDA CARLOS MANUEL	27/03/2025	TESIS
7	VICENTE PADILLA CARLOS MIGUEL	27/03/2025	TESIS



TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO

1	ESPINOZA SIMON DIALBERTH ANTONY	29/04/2025	TESIS
2	ESPINOZA TREJO CRISTIAN HUGO	29/04/2025	TESIS
3	HUIZA CCATAMAYO FRANK GUSTAVO	29/04/2025	TESIS
4	LUNA HIDALGO MAX FRANCO	29/04/2025	TESIS

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO EN ENERGÍA

1	ESPINOZA SANCHEZ JORGE LUIS	1/04/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
2	SILVA ALVA ALEXANDER ENRIQUE	29/01/2025	TESIS
3	SOLIS VITOR EDWIN ANGEL	29/01/2025	TESIS

c. Título de Segunda Especialidad Profesional**TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRURGICO**

1	ASENCIO CORDOVA YESSSENIA PAOLA	10/04/2025	TESIS
2	ORCON MONTERO ROSARIO DEL PILAR	10/04/2025	TESIS
3	QUISPE BERROCAL YESENIA PAOLA	10/04/2025	TESIS
4	SANCHEZ PUCHOC MARYLIA PAMELA	20/03/2025	TESIS
5	SOTO RAMOS MARLENE ELIZABETH	8/05/2025	TESIS
6	SOTOMAYOR BALBIN ELCIRA	10/04/2025	TESIS
7	TERREROS LAZO BETHY ISABEL	10/04/2025	TESIS
8	VILLANUEVA PORTELLA OLINDA ANTONELI	10/04/2025	TESIS
9	VILLON VILLARREAL PAOLA SOLEDAD	20/03/2025	TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CRECIMIENTO, DESARROLLO DEL NIÑO Y ESTIMULACION DE LA PRIMERA INFANCIA

1	ASTETE ROJAS GISELA MILAGROS	20/03/2025	TESIS
2	CARHUACHIN CALIXTO CINTYA JANET	10/04/2025	TESIS
3	GONZALES CORONACION LUIS ANTONIO	20/03/2025	TESIS
4	HUINCHO TAPE MARIA YSABEL	20/03/2025	TESIS
5	JACINTO LEIVA EDITH	10/04/2025	TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

1	CAMPDONICO CCANTO INES	10/04/2025	TESIS
2	ESTEBAN LEIVA EINSTEIN MODESTO	10/04/2025	TESIS
3	FAJARDO FALERO LETICIA EDITH	20/03/2025	TESIS
4	HUALLPA VEGA KEICO SOFIA	13/03/2025	TESIS
5	HUAMANI ALATA DELLYBURKA	20/03/2025	TESIS
6	MITMA HUAMANI DIANA	10/04/2025	TESIS
7	ORE LAURENTE LOIDA	10/04/2025	TESIS
8	PALOMINO PERALTA ALEJANDRINA	10/04/2025	TESIS
9	PALOMINO VILLANUEVA GINA	10/04/2025	TESIS
10	QUICHCA ARANGO MARGOT	10/04/2025	TESIS
11	SALINAS GARIVAY EDUARDO	10/04/2025	TESIS
12	SIFUENTES SALAS SILVIA JUSTINA	10/04/2025	TESIS
13	SILVANO LIMAYLLA INES DALILA	10/04/2025	TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA

1	CAMARGO HURTADO EDO ADAN	10/04/2025	TESIS
2	HUAYAPA MASGO JAMILET MAGDA	20/03/2025	TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA INTENSIVA

1	CUYA HUAMANI ESTHERSITA	10/04/2025	TESIS
2	HOYOS CASTILLO VIVIAN YVETTE	20/03/2025	TESIS
3	TORRES CALLUPE EDITH ELIZABETH	13/03/2025	TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL

1	CANCHALLA RIOS VILMA	10/04/2025	TESIS
2	CAÑARI TORRES MINEYLA	20/03/2025	TESIS
3	CARTAGENA ARONI FAUSTINA	10/04/2025	TESIS
4	FLORES GOMEZ HAYDEE ZENAI DA	10/04/2025	TESIS
5	GRADOS ESCOBAR NELLY ELIZABETH	10/04/2025	TESIS
6	HILASACA ARAPA YULIAN RUTH	10/04/2025	TESIS
7	LLACCTAS VENEGAS ROSMERY	20/03/2025	TESIS
8	NAVARRO ESPINOZA SHALOM NANER	20/03/2025	TESIS
9	PARIONA RUIZ ELIZABETH SUELEM	10/04/2025	TESIS
10	SALAS TRIGOSO FIORELLA CATALINA	10/04/2025	TESIS

d. Grado Académico de Maestro**GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN SALUD PÚBLICA (FCS)**

1	TAVARA DE LA GALA SYLVIA XIMENA	10/04/2025	TESIS
---	---------------------------------	------------	-------

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GERENCIA EN SALUD (FCS)

1	ARCE RAMIREZ NALIA RUTH	8/05/2025	TESIS
2	ESTRELLA BALDEON MORELLIA JHOANNA	10/04/2025	TESIS
3	PADILLA SOTELO REYNA ELVA	8/05/2025	TESIS
4	TERRONES POMA PAOLA THALÍA	10/04/2025	TESIS



GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA (FCE)

1	PALOMINO MONTEZA VANESSA YANIZ	16/04/2025	TESIS
---	--------------------------------	------------	-------

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA (FIEE)

1	AMARO MONDRAGÓN EDER DAVID	10/04/2025	TESIS
2	BRUNO PEÑA EDGAR NOEL	16/04/2025	TESIS
3	CANDIO CRUZATT JOSE ALBERTO	10/04/2025	TESIS

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN INGENIERÍA BIOMÉDICA (FIEE)

1	DAVILA CASTRO DENNIS JOSUE	10/04/2025	TESIS
---	----------------------------	------------	-------

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA (FIEE)

1	BASTIDAS HUAMAN FREDDY SAUL	16/04/2025	TESIS
2	RODRIGUEZ AVALOS JOSE ALBERTO	16/04/2025	TESIS
3	VERGARA RODRIGUEZ MANUEL ALEXANDER	10/04/2025	TESIS

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GESTIÓN PESQUERA (FIPA)

1	SALINAS MORENO SERAPIO ALFREDO	10/04/2025	TESIS
---	--------------------------------	------------	-------

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS (FIPA)

1	BELLATIN FORONDA ISRAEL SEBASTIANE	16/04/2025	TESIS
---	------------------------------------	------------	-------

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL CON MENCIÓN EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD (FIIS)

1	TORRES RUIZ FRANCO JESUS	8/05/2025	TESIS
---	--------------------------	-----------	-------

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL CON MENCIÓN EN GERENCIA LOGÍSTICA (FIIS)

1	GARAY POMA ALCIDES	10/04/2025	TESIS
2	GOMEZ SANCHEZ CARRION JEAN PIERRE ULISES	10/04/2025	TESIS

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GERENCIA DEL MANTENIMIENTO (FIME)

1	DIAZ PEDRAZA CHRISTIAN	16/04/2025	TESIS
2	DUEÑAS GALLEGOS EDGAR	10/04/2025	TESIS
3	JORDAN CUEVAS AMERICO	10/04/2025	TESIS

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO (FIQ)

1	BUSTAMANTE AQUINO ERIKA BETSABETH	16/04/2025	TESIS
2	INCA GOMEZ JOSE LUIS	10/04/2025	TESIS
3	MAS CHUQUIZUTA KEVIN JOEL	10/04/2025	TESIS

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS (FIQ)

1	HUAMAN MUÑOZ CAROLINA	10/04/2025	TESIS
---	-----------------------	------------	-------

e. Grado Académico de Doctor**GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD (FCS)**

1	MALLMA ARRESCURRENAGA SILVIA MERCEDES	10/04/2025	TESIS
2	MORALES CHALCO LEZLY MARY	10/04/2025	TESIS
3	ROSARIO GONZALES JULIO CESAR	16/04/2025	TESIS

GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN SALUD PÚBLICA (FCS)

1	BLANCO VICTORIO DANIEL JOSE	10/04/2025	TESIS
2	LEON UNTIVEROS GINA FIORELLA	10/04/2025	TESIS
3	MARQUEZ JUNCO MAURA MARIA	10/04/2025	TESIS
4	SOTO ASENCIOS NINFA EULALIA	16/04/2025	TESIS

GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN CIENCIAS CONTABLES (FCC)

1	CASTILLO PRADO JORGE ALFREDO	10/04/2025	TESIS
---	------------------------------	------------	-------

III. PÉRDIDA AUTOMÁTICA DE INGRESO AL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-II DE INGRESANTES NO MATRICULADOS 2025-A.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 360-OTI-2025 (Expediente N° 2109008), por el cual el jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, remitió la relación de ingresantes no matriculados en el Semestre 2025-I, asimismo solicita la emisión de la resolución que declare la anulación del ingreso y la pérdida de vacante de los estudiantes que no han cumplido con su matrícula en el plazo establecido.

Asimismo, informa que mediante Oficio N° 0555-2025-URA/UNA, la Jefa de la Unidad de Registros Académicos remitió el Informe N° 115-2025-CEMCH/URA, donde señaló que realizó la verificación solicitada por el Vicerrector Académico, concluyendo que es correcta la información remitida por la Oficina de Tecnologías de la Información-OTI. Asimismo, señala que hay ingresantes que no han tramitado y si han tramitado su Constancia de Ingreso, según se detalla en la relación emitida (418 ingresantes). Seguidamente, con Oficio N° 00400-2025-VRA/UNAC el Vicerrector Académico, presentó al Consejo Universitario la Relación de Ingresantes no Matriculados 2025-A, para su aprobación. Finalmente, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 207-2025-OAJ señaló: *"EL REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN, establece en su artículo 41° que los ingresantes de la Universidad Nacional del Callao, por cualquier modalidad, están obligados a matricularse en el semestre académico inmediato de acuerdo al cronograma académico de la UNAC que se publica para tal fin, En caso de no matricularse pierden automáticamente su ingreso a la universidad"*; por lo que recomendó presentar al Consejo Universitario para la expedición del acto resolutorio correspondiente.



Se pone a consideración del Consejo Universitario

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿cuántos ingresantes fueron reconocidos del proceso de admisión anterior?, porque aproximadamente fueron 1500 ingresantes de ellos 420 estudiantes que no se matricularon, ya no es problema de Admisión sino de las Facultades, porque no están preocupados por que los estudiantes para que se matriculen, es una llamada de atención a los Decanos, si hay algún problema en el SGA o curricular, ustedes pueden comunicarnos para poder ayudar, porque es un tercio de estudiantes que hacen el esfuerzo para ser admitidos y no son particulares. Que conste en actas, que es responsabilidad de las Facultades, principalmente de los Directores de las Escuelas Profesionales que son los encargados de realizar la matrícula.

El Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldán, Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, una consulta, los ingresantes no matriculados no llegaron a recoger su Constancia de Ingreso,

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: se convoca al Director Ejecutivo de Admisión, pero en forma provisional vamos a continuar al siguiente punto.

El Dr. Paul Gregorio Paucar Llanos, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, invoco que admisión sea más flexible, porque los alumnos ingresantes, de repente muchos no saben, pero piensan que es como en el colegio, que con solo ingresar ya están matriculados, ya se han presentado casos que no saben que después del ingreso deben matricularse.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ya se encuentra el Dr. César Gonzales, Director Ejecutivo de Admisión, para que absuelva la consulta del Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía y la invocación del Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

El Dr. César Ángel Durand Gonzales, Director Ejecutivo de Admisión, todos sabemos que aquí se aprueba el cronograma de entrega de documentos, de acuerdo al Reglamento de Admisión, donde se indica cuando deben presentar sus documentos, entonces ahí es cuando se hace un pedido para ampliar el cronograma de entrega de documentos y se aprobó esa ampliación, pero a pesar de ello, hay casos que se presentan fuera del periodo de ampliación otorgado. Precisa que toda la información se brinda a cada uno de los postulantes e ingresantes, se encuentra en los medios de comunicación digital, así también se les solicita sus correos electrónicos y teléfonos de contactos.

El Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldán, Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, solo adicionar que se debe ver las causas del porque no se matriculan, porque es preocupante, se debe analizar un poco más, si es por tiempo, entonces tendría que verse la forma de mejorar los procesos.

El Dr. Paul Gregorio Paucar Llanos, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, ya el Dr. Guerrero lo indicó que debido a varias razones los ingresantes no pueden matricularse, pero hago la invocación para se vea la forma en que no se pierda esas vacantes. Se debe dar alguna flexibilidad.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: se debe tomar una medida correctiva.

El Dr. César Ángel Durand Gonzales, Director Ejecutivo de Admisión, las facilidades se brindan, los plazos también, pero hay personas que no cumplen con los requisitos.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: entonces este Consejo Universitario cree conveniente de acuerdo a lo sustentado por los Decanos, se debe poner mayores plazos y ver la forma cómo se designa a los Directores de Escuela para que entreguen los documentos a Admisión oportunamente. Porque se están perdiendo vacantes, no es problema de Admisión sino de las Facultades, la responsabilidad es de todos. El Decano designa al Director, a veces sin cumplir requisitos de ley. Voy a compartir la información, sin constancia son 280 y con constancias con 138 lo que hace el total de 418. Entonces para el próximo Examen de Admisión o Proceso de Admisión se va a tomar las dos recomendaciones, se debe facilitar al ingresante no generar barreras burocráticas, se debe facilitar al estudiante. Admisión debe mejor igual a las Facultades si se están perdiendo vacantes propongan más vacantes. Si no hay otra propuesta, pasamos al punto 5 de agenda.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 110-2025-CU)

DECLARAR la PÉRDIDA AUTOMÁTICA DE INGRESO de ciento treinta y ocho (138) ingresantes del Proceso de Admisión 2024-II a la Universidad Nacional del Callao, que no se matricularon en el Semestre Académico 2025-A, dejando sin efecto la codificación y habilitación de la matrícula de estos, de conformidad con las consideraciones expuestas, según el siguiente detalle:

Relación de Ingresantes del Proceso de Admisión del 2024-II que no se matricularon en el Semestre Académico 2025-A

N°	ESC	ESCUELA	CODIGO	PATERO	MATERO	NOMBRES
1	01	ADMINISTRACIÓN	2420120911	AGUEDO	ZEVALLOS	JAMIL STEVEN



2	01	ADMINISTRACIÓN	2420120475	ARONES	MELGAR	JUANFY ARON
3	01	ADMINISTRACIÓN	2420120154	BERROSPÍ	TUCTO	FABIOLA ALISSON
4	01	ADMINISTRACIÓN	2420120252	DEL AGUILA	AYALA	ALEX FERNANDO
5	01	ADMINISTRACIÓN	2420120047	ESPINO	PAIMA	RODRIGO ISAUD
6	01	ADMINISTRACIÓN	2420120109	GARCIA	CABALLERO	IVAN FABRICIO
7	01	ADMINISTRACIÓN	2420120038	NAVIDAD	HUACHO	EILEEN JANICE
8	01	ADMINISTRACIÓN	2420120341	PUMAYALLI	QUISPE	JAZMIN ALEXANDRA
9	01	ADMINISTRACIÓN	2420120493	RONDAN	CERVERA	ANGHELA CAROLINA
10	11	CONTABILIDAD	2421120214	APAZA	QUISPE	MARIEL MILAGROS
11	11	CONTABILIDAD	2421120116	CHAVEZ	CASTRO	MISAEAL ISAAC
12	11	CONTABILIDAD	2421120027	CHAVEZ	CORONADO	LUISA FERNANDA
13	11	CONTABILIDAD	2421120205	DÍAZ	GÓMEZ	ALVARO FABRIZIO
14	11	CONTABILIDAD	2421120624	ERQUINIO	FERNANDEZ	ARIANA LUZ
15	11	CONTABILIDAD	2421120517	GARRO	PAJARES	MARYERLYN
16	11	CONTABILIDAD	2421120241	INGA	RODRIGUEZ	JOAQUIN BRUNO
17	11	CONTABILIDAD	2421120464	MENDOZA	COSQUILLO	SEBASTIAN OSCAR
18	11	CONTABILIDAD	2421121035	MONDALGO	SANTIAGO	AMIR VALENTINO
19	11	CONTABILIDAD	2421121053	QUISPE	MAMANI	THANIA
20	11	CONTABILIDAD	2421120669	ROJAS	VASQUEZ	MARELLI CRIZZLED
21	11	CONTABILIDAD	2421121062	SALAS	MEZA	EDGAR MATÍAS
22	11	CONTABILIDAD	2421120954	SUAREZ	NALVARTE	LUCERO ANDREA
23	11	CONTABILIDAD	2421120696	TACZA	VICTORIO	GRECIA ARACELY
24	11	CONTABILIDAD	2421120455	TORRES	SUBILETE	NELIDA FLOR
25	21	ECONOMÍA	2422120737	BRIGADA	RIVERA	JOSELYN
26	21	ECONOMÍA	2422120186	CANDELA	CAMPOS	ALESSANDRA CRISTINA
27	21	ECONOMÍA	2422120212	CARHUAMACA	POMA	JOSE MIGUEL
28	21	ECONOMÍA	2422120881	CORDOVA	DÍAZ	MARICIELO ESMERALDA
29	21	ECONOMÍA	2422121051	FLORES	GARCIA	VIVIANA KAMILA
30	21	ECONOMÍA	2422120123	GARCÍA	ESTELO	KEVIN ALESSANDRO
31	21	ECONOMÍA	2422120694	HERRERA	SALAZAR	XIMENA
32	21	ECONOMÍA	2422120596	PINGO	VILCHEZ	AXEL JAMES ABI
33	21	ECONOMÍA	2422120604	RIVERA	SUAREZ	AYLÉN ALESSANDRA
34	21	ECONOMÍA	2422120506	ROJAS	VALDERRAMA	DARREN MARTIN
35	21	ECONOMÍA	2422120061	RONDAN	CERVERA	MIA ALEXANDRA
36	21	ECONOMÍA	2422120043	SALINAS	GARCIA	YADIRA ABIGAIL
37	21	ECONOMÍA	2422120132	TOLEDO	MALLMA	JORDAN ALEXIS
38	21	ECONOMÍA	2422120221	TORRES	CHAVEZ	JULIANA ABIGAIL
39	21	ECONOMÍA	2422120177	VALENTÍN	AYQUE	SHANTAL
40	21	ECONOMÍA	2422121033	VALLEJOS	OCAÑA	PATRICK MIJAE
41	21	ECONOMÍA	2422120542	VALVERDE	ESPINOZA	JUAN DIEGO
42	21	ECONOMÍA	2422120337	VILCA	TERRY	MATTIA
43	31	INGENIERÍA ELÉCTRICA	2423120371	ALARCÓN	DÍAZ	ANDREW FERRER
44	31	INGENIERÍA ELÉCTRICA	2423120193	FABIAN	ARTICA	SIDNEY KIARA
45	31	INGENIERÍA ELÉCTRICA	2423120344	GRANDEZ	VARONA	JERSON EMIR
46	31	INGENIERÍA ELÉCTRICA	2423120246	HERNANDEZ	HUAYHUA	ITALO SERGIO
47	31	INGENIERÍA ELÉCTRICA	2423120103	ORTIZ	APESTEGUI	CESAR JESUS
48	31	INGENIERÍA ELÉCTRICA	2423120068	PALHUA	SANDOVAL	JUAN CARLOS
49	31	INGENIERÍA ELÉCTRICA	2423120086	SANCHEZ	GARCIA	GONZALO SEBASTIAN
50	31	INGENIERÍA ELÉCTRICA	2423120121	SÁNCHEZ	MUÑOZ	ALLISON KRISTELL
51	31	INGENIERÍA ELÉCTRICA	2423120282	TICSE	YURIVILCA	JOSUE ENRIQUE
52	32	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	2423220316	BARZOLA	AGUIRRE	JOSE SAUL
53	32	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	2423220094	CALLUPE	MATIAS	JHONATAN RICHARD
54	32	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	2423220192	CORNEJO	QUILIANO	ANDRÉS ALEJANDRO
55	32	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	2423220111	HUAMAN	HORNA	JORGE ANDRE
56	32	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	2423220361	HUANUCO	CACHA	JUAN DAVID
57	32	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	2423220209	MOSQUERA	CHEVEZ	DANIEL
58	32	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	2423220539	ORTIZ	GOMEZ	SEBASTIAN EDUARDO
59	32	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	2423220049	PALACIOS	COILA	DIEGO ANTONIO
60	32	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	2423220414	RUIZ	PEREZ	ALONSO JESUS
61	32	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	2423220156	TAPIA	JERI	JEFFERSON LEONARDO
62	32	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	2423220343	TAPIA	MALVAS	BRYAN JHONY
63	41	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	2424120182	BUSTAMANTE	PAZ	ANGEL ANDRE
64	41	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	2424110237	CARRERA	RAMOS	YARET ALESSANDRO
65	41	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	2424120146	CHUQUICUSMA	RUIZ	DANNA THAIS
66	41	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	2424120128	FERNANDEZ	SALCEDO	ANNIE DOYEL XIOMARA
67	41	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	2424120244	MORALES	ALVARADO	JHOAN ALEXANDER
68	41	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	2424120173	QUILIANO	AYORA	ZAK ALEXANDER
69	42	INGENIERÍA PESQUERA	2424220056	LIZA	MILLONES	JHAIR GUILLERMO
70	42	INGENIERÍA PESQUERA	2424220145	MARAVI	BENITES	DAMARIS ROSSISELL
71	42	INGENIERÍA PESQUERA	2424220011	RAMOS	CCOPA	YAMILE YASHURI
72	42	INGENIERÍA PESQUERA	2424220172	SALAZAR	ARIAS	ANALI DAJHANA
73	51	INGENIERÍA INDUSTRIAL	2425120349	DÍAZ	HUAMÁN	ALEXANDER MIJAIL



74	51	INGENIERÍA INDUSTRIAL	2425120108	ESTRADA	MORI	MANUEL EDGAR
75	51	INGENIERÍA INDUSTRIAL	2425120242	GARCIA	VEGA	JHAN CARLOS
76	51	INGENIERÍA INDUSTRIAL	2425110306	MELENDEZ	PAUCARCHUCO	ALVARO STIVEN
77	51	INGENIERÍA INDUSTRIAL	2425120046	QUISPE	TORRES	PATRICK ZERGIO DANILO
78	51	INGENIERÍA INDUSTRIAL	2425120189	RAMOS	GUEVARA	SEBASTIAN FELIPE
79	51	INGENIERÍA INDUSTRIAL	2425120135	VALVERDE	LOZANO	LUIS ENRIQUE
80	51	INGENIERÍA INDUSTRIAL	2425120091	YNCA	CABREJOS	LILIANA PAOLA
81	51	INGENIERÍA INDUSTRIAL	2425120322	ZABALETA	QUEZADA	JHAEN STEVEN
82	52	INGENIERÍA DE SISTEMAS	2425220419	ALFARO	ARENAS	DIEGO FRANCO
83	52	INGENIERÍA DE SISTEMAS	2425220081	ALVAREZ	DIAZ	RODRIGO FABIÁN
84	52	INGENIERÍA DE SISTEMAS	2425220303	CAYETANO	GUTIERREZ	FERNANDO MAURICIO
85	52	INGENIERÍA DE SISTEMAS	2425220223	CHATE	JULCA	ADRIAN FABRICIO
86	52	INGENIERÍA DE SISTEMAS	2425220161	CORONADO	ESTEBAN	JOHAN ANTHONY
87	52	INGENIERÍA DE SISTEMAS	2425220259	ENEQUE	ROCA	JAIR STEFANO
88	52	INGENIERÍA DE SISTEMAS	2425220107	HUAMAN	HILARIO	MARIO JESUS
89	52	INGENIERÍA DE SISTEMAS	2425220295	HUIZA	GÓMEZ	ANDRÉ RODRIGO
90	52	INGENIERÍA DE SISTEMAS	2425220036	MACHACA	PONCE	SEBASTIAN EMANUEL
91	52	INGENIERÍA DE SISTEMAS	2425220241	MAMANI	HUALPA	KENYEL SEBASTIAN
92	52	INGENIERÍA DE SISTEMAS	2425220205	MONTALVAN	AMAYA	GABRIEL EDUARDO
93	52	INGENIERÍA DE SISTEMAS	2425220384	MURO	DAMIAN	RODRIGO EDGARDO
94	52	INGENIERÍA DE SISTEMAS	2425220197	PERFECTO	DIAZ	DIAGO DANIEL
95	61	INGENIERÍA QUÍMICA	2426120365	CONDEZO	INZA	JHON EMERSON
96	61	INGENIERÍA QUÍMICA	2426120294	ESPIRITU	PALOMINO	JESÚS ALBERTO
97	61	INGENIERÍA QUÍMICA	2426120035	FLORES	RAMOS	LUIS ALESSANDRO
98	61	INGENIERÍA QUÍMICA	2426120231	JARA	CAMONES	WILLIAMS STEVEN
99	61	INGENIERÍA QUÍMICA	2426120151	MATOS	HUERTO	MHAYRA CAROLINA
100	61	INGENIERÍA QUÍMICA	2426120329	OCHOA	ESPINOZA	SEBASTIAN ELIAS
101	61	INGENIERÍA QUÍMICA	2426110117	PEREZ	HUICAÑA	LORGIO
102	61	INGENIERÍA QUÍMICA	2426120204	ROJAS	ESPINOZA	ROCIO VICTORIA
103	71	INGENIERÍA MECÁNICA	2427110035	DELGADO	VARGAS	CLAUDIA XIMENA
104	71	INGENIERÍA MECÁNICA	2427120274	GÓMEZ	BENITES	SEBASTIAN GILBER
105	71	INGENIERÍA MECÁNICA	2427120087	LÓPEZ	ROSADO	GINO ANDRÉ
106	71	INGENIERÍA MECÁNICA	2427120211	MAYHUA	RIVERA	LEONEL ANTHONY
107	71	INGENIERÍA MECÁNICA	2427120122	NOE	PERLA	ANGEL EDUARDO
108	72	INGENIERÍA EN ENERGÍA	2427220121	POSSO	HUNG	MAURICIO CESAR
109	72	INGENIERÍA EN ENERGÍA	2427210275	ZANABRIA	CCOPA	PIERO ALESSANDRO
110	81	ENFERMERÍA	2428110087	ARMAZA	ROMERO	VALERIA LUCIANA
111	81	ENFERMERÍA	2428120129	JESUS	VERA	MILEYDI LISBETH
112	81	ENFERMERÍA	2428150016	LLAMOCCA	HUAYAPA	MEDALIZ
113	81	ENFERMERÍA	2428120217	PALOMINO	ONTON	ALEXA ARACELI
114	82	EDUCACIÓN FÍSICA	2428210112	FERNANDEZ	MEZA	ARACELY YASMIN
115	82	EDUCACIÓN FÍSICA	2428220244	PEREZ	ZEGARRA	SAMANTHA EDITH
116	91	FÍSICA	2429120332	HUAMANI	HUATUCO	LUIS JOAQUIN
117	91	FÍSICA	2429120074	IBAÑEZ	ROJAS	LEONARDO TADEO
118	91	FÍSICA	2429120047	MAURICIO	MACAZANA	AMARU RUMI MANUEL
119	91	FÍSICA	2429120154	MAZA	ANGELES	ESTIVEN QUENEDY
120	91	FÍSICA	2429120501	MEJIA	NOLASCO	ITALO JEANPIERRE
121	91	FÍSICA	2429120519	TORRES	ALFARO	ANDRÉE JESÚS
122	92	MATEMÁTICA	2429210182	AMAYA	ATOCHÉ	MELANY NICOL
123	92	MATEMÁTICA	2429220402	ANAYA	BURGOS	ENZO VALENTINO
124	92	MATEMÁTICA	2429220304	CORDOVA	TARAZONA	ARACELLY DAYANNA
125	92	MATEMÁTICA	2429220046	DIAZ	CESPEDES	DIEGO PAUL
126	92	MATEMÁTICA	2429220117	FLORES	JUNCO	DIEGO ALONSO
127	92	MATEMÁTICA	2429220492	LOAYZA	MONTERO	JHANETH
128	92	MATEMÁTICA	2429220027	RUIZ	TRUJILLANO	BRENT ADOLFO
129	95	INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RR.NN.	2429520284	APOLINARIO	BARDALES	CARLOS ADRIANO
130	95	INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RR.NN.	2429520159	COBENAS	NAUCAPOMA	VALERY CHANTAL
131	95	INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RR.NN.	2429520301	CONTRERAS	ARIAS	GABRIEL SEBASTIAN
132	95	INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RR.NN.	2429520246	DOMINGUEZ	ROJAS	MARY FERNANDA
133	95	INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RR.NN.	2429500011	GUEVARA	BURGA	ARIANA MABEL
134	95	INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RR.NN.	2429520176	MENDOZA	TORRES	JOEL EMERSON
135	95	INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RR.NN.	2429520034	PINO	ACUÑA	JOSE DANIEL
136	95	INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RR.NN.	2429520141	POLAK	MORY	MAURICIO ANDRE
137	95	INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RR.NN.	2429520195	QUISPE	GONZALES	KAREN AMILY
138	95	INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RR.NN.	2429520266	TENORIO	INOCENTE	YAMILETH ANAHI

IV. PÉRDIDA AUTOMÁTICA DE INGRESO AL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-II DE INGRESANTES QUE NO TRAMITARON SU CONSTANCIA DE INGRESO.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 0251-2025-VRA-DA/UNAC (Expediente 2108969) por el cual el Director Ejecutivo de la Dirección de Admisión remitió la Relación de Ingresantes que no tramitaron Constancia de Ingreso del Proceso de Admisión 2024-II.



Asimismo, informe que mediante Oficio N° 0579-2025-URA/UNA, la Jefa de la Unidad de Registros Académicos remitió el Informe N° 125-2025-CEMCH/URA, por el cual señaló que se realizó la verificación solicitada por el Vicerrector Académico, concluyendo que es correcta la información remitida por la Dirección Ejecutiva de Admisión. (273 ingresantes); así también con Oficio N° 00415-2025-VRA/UNAC el Vicerrector Académico, presentó al Consejo Universitario la Relación de Ingresantes que no Tramitaron Constancia de Ingreso del Proceso de Admisión 2024-II, para su aprobación. Finalmente, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, con Informe Legal N° 217-2025-OAJ señaló: *“En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Concurso de Admisión 2024, los ingresantes del Concurso de Admisión 2024, de la Universidad Nacional del Callao, que no se matricularon en el Semestre Académico 2025-I, han perdido automáticamente su ingreso”,* por lo que opina que *“RESULTA PROCEDENTE la emisión de la resolución de pérdida automática de ingreso, de los ingresantes que no tramitaron su constancia de ingreso en el semestre académico 2025-I”;*

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 111-2025-CU)

DECLARAR la **PÉRDIDA AUTOMÁTICA DE INGRESO** de **doscientos ochenta (280)** ingresantes del Proceso de Admisión 2024-II a la Universidad Nacional del Callao, que no cumplieron con entregar los documentos exigidos para recabar sus Constancias de Ingreso, dejando sin efecto la codificación y habilitación de la matrícula de estos, de conformidad con las consideraciones expuestas, conforme al siguiente detalle:

Relación de Ingresantes del Proceso de Admisión del 2024-II que no se cumplieron con tramitar su Constancia de Ingreso

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	MODALIDAD DE INGRESO VERIFICADO	ESCUELA INGRESO
1	BRUN	INCA	JOSE ALONSO	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	ADMINISTRACIÓN
2	DAVIRAN	BUSTAMANTE	ANDREA KARELY	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	ADMINISTRACIÓN
3	BARRIENTOS	ROMERO	NAYELI MITSUI	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	ADMINISTRACIÓN
4	ASENCIO	MOSCO	DAVID ALESSANDRO	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	ADMINISTRACIÓN
5	CHÁVEZ	CRUZ	VALERIA SOFÍA	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	ADMINISTRACIÓN
6	CAHUAYA	NINA	ANYELY MIRIAN	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	ADMINISTRACIÓN
7	HUAMAN	VILCA	FABIAN ABDIEL PETTER	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	ADMINISTRACIÓN
8	GAMBOA	GUTIERREZ	JHON DAVID	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	ADMINISTRACIÓN
9	FLORES	JULCA	KENNY HIROSHI	TRASLADO INTERNO	ADMINISTRACIÓN
10	CASTAÑEDA	ALANYA	ALESSANDRO GABRIEL	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	CONTABILIDAD
11	SALVATIERRA	GONZALES	LUIS FERNANDO	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	CONTABILIDAD
12	RODRÍGUEZ	RUÍZ	PAOLA ROSMEL	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	CONTABILIDAD
13	GARABITO	VILLANUEVA	EYNER MAICOL	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	CONTABILIDAD
14	PANTOJA	MATERNO	LINDSAY	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	CONTABILIDAD
15	CHUMPITAZ	SABINO	ARIANA ALESSANDRA	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	CONTABILIDAD
16	SALAZAR	NUÑEZ	NIKOLE VALENTINA	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	CONTABILIDAD
17	YLLANES	JIMENEZ	MARIA LUALENY	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	CONTABILIDAD
18	GUILLÉN	CHAVEZ	ANTHONY SIMEÓN	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	CONTABILIDAD
19	JAIMES	VERA	PIERO CÉSAR	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	CONTABILIDAD
20	PACOTAPE	PINTADO	SEBASTIAN RICHARD	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	CONTABILIDAD
21	COLLAZOS	SALAZAR	JACK ALEXANDER	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	CONTABILIDAD
22	VAZALLO	BAUTISTA	VANESSA FRANCISCA	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	CONTABILIDAD
23	LEON	CHAVEZ	BENJAMIN MISAHEL	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	CONTABILIDAD
24	ROLDAN	JIMÉNEZ	NALLELY APRIL	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	CONTABILIDAD
25	FERNANDEZ	CHOZO	EDWUEN ATILANO	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	CONTABILIDAD
26	COTERA	ROJAS	LEONEL OLIVER	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	CONTABILIDAD
27	HUANACHIN	LLERENA	JUAN HUGO	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	CONTABILIDAD
28	ROSAS	NORABUENA	RAFAEL FERNANDO	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	CONTABILIDAD
29	CARLOS	DE LA CRUZ	HELLEN SUMMI	PRIMER Y SEGUNDO PUESTO	CONTABILIDAD
30	CASTRO	CARDOZA	VALENTINA	PRIMER Y SEGUNDO PUESTO	CONTABILIDAD
31	LOPEZ	MEZA	ARACELY NAOMI	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	ECONOMÍA
32	LEVANO	SALAZAR	KIARA SOFÍA	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	ECONOMÍA
33	CORREA	GOMEZ	EMILY NICOLE	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	ECONOMÍA
34	CABALLERO	PILCO	JEAN FRANZIS	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	ECONOMÍA
35	HUILCA	RODRIGUEZ	CAMILA SHANTAL	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	ECONOMÍA
36	HUAMANI	ASTUYAURI	JHAMIR GLENN ADHILSON	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	ECONOMÍA
37	ECHEVARRIA	CABRERA	MARÍA JIMENA	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	ECONOMÍA
38	SOTO	GONZALES	AARON GABRIEL	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	ECONOMÍA
39	CHANTA	ZURITA	ANGEL ROBINHIO	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	ECONOMÍA
40	MANDUJANO	ATAVILLOS	ERICK ADRIEL	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	ECONOMÍA
41	VARILLAS	CHICLOTE	KEVIN ANTHONY	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	ECONOMÍA
42	ESPEZA	MUÑOZ	ELIZABETH SUMMI	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	ECONOMÍA
43	LOPEZ	MELCHOR	CHRISTHIAN ALONSO	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	ECONOMÍA
44	GALINDO	ROMO	ALESSANDRA JIMENA	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	ECONOMÍA



45	BADOS	RODRÍGUEZ	RAFAEL IVÁN	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	ECONOMÍA
46	BENDEZU	CHIPANA	ANDRE LEONEL	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	ECONOMÍA
47	MONTENEGRO	CABANILLAS	VALERY	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	ECONOMÍA
48	PIRO	ROSILLO	ODETH GIANELLA	PRIMER Y SEGUNDO PUESTO	ECONOMÍA
49	CABALLERO	SANDOVAL	HECTOR VALENTINO	PRIMER Y SEGUNDO PUESTO	ECONOMÍA
50	LOPEZ	MAS	ADRIAN MIJUEL	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA ELÉCTRICA
51	RAMIREZ	HOYOS	ESTEBAN JOEL	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA ELÉCTRICA
52	MERINO	COILA	BRYAN ANGEL	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA ELÉCTRICA
53	LAZO	FRANCIA	DAYANARA KHATERINE	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA ELÉCTRICA
54	NUÑEZ	MORÁN	FÁTIMA GIANELLA	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA ELÉCTRICA
55	MAMANI	GARCIA	CARLOS GABRIEL	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA ELÉCTRICA
56	BALBUENA	PADILLA	URIEL SALVADOR	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA ELÉCTRICA
57	PILLACA	HACHA	YENNY YASMIN	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA ELÉCTRICA
58	GAMBOA	ROJAS	DONATI KASANDRA	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA ELÉCTRICA
59	SANDOVAL	CARDOZA	RODRIGO ARTURO	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA ELÉCTRICA
60	GUERRERO	YATACO	WALTER PAVEL	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA ELÉCTRICA
61	ANGULO	AVENDAÑO	CESAR JOSE	DEFENSORES DE LA PATRIA	INGENIERÍA ELÉCTRICA
62	DIAZ	OSIS	JEANPIER JOAQUÍN	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
63	VELASQUEZ	LLACZA	NICOLÁS ALEXANDER	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
64	MORALES	BASURTO	DAVID CESAR	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
65	AYRE	BASALDUA	RENZO ANDRE	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
66	NOLASCO	QUISPE	GILDER ANDERZON	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
67	LLAMOCA	SILVA	RAFAEL JOSÉ VALERIO	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
68	ALEJOS	SOTOMAYOR	ALVARO ENRIQUE	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
69	GALLARDO	TIRADO	CRISTOPHER LUIS	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
70	HUMAN	CAMONES	AINARA POOJA	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
71	OSORIO	MUÑOZ	MIGUEL ANGEL	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
72	SAAVEDRA	HOYOS	JULIO ANGEL	CENTRO PRE UNIVERSITARIO	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
73	DIAZ	MUÑOZ	JEAN PIERE RICHARD	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA DE ALIMENTOS
74	MONZÓN	JAVIER	MISCHA JHANYRA DEL CARMEN	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA DE ALIMENTOS
75	FLORIAN	PARIONA	ALDAIR JULIO CESAR	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA DE ALIMENTOS
76	BUSTILLOS	ANGELES	MILAGROS GERALDINE	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA DE ALIMENTOS
77	FLORES	INTI	JEANPAUL MOISES	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA DE ALIMENTOS
78	BRAVO	QUISPE	RUTH ADRIANA	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA DE ALIMENTOS
79	BAUTISTA	CRUZADO	RANCES ALESSANDER	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA DE ALIMENTOS
80	ANTEZANA	ALONZO	JOSELYN YADHIRA CORAYMA	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA DE ALIMENTOS
81	MORI	ZEVALLOS	JAVIER ADRIANO	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA DE ALIMENTOS
82	RAMIREZ	ELIAS	GINNY AYLEN	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA DE ALIMENTOS
83	RIOS	YUCRA	LUHANA AZTRID	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA DE ALIMENTOS
84	CALLUPE	ROJAS	ASTRID JUDITH	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA DE ALIMENTOS
85	BRITO	OBREGÓN	ALEXANDER JORDY	CENTRO PRE UNIVERSITARIO	INGENIERÍA DE ALIMENTOS
86	GALVEZ	CANAL	ARIANA BERENICE	CENTRO PRE UNIVERSITARIO	INGENIERÍA DE ALIMENTOS
87	INOCENTE	JARA	ELOISA GERALDINE	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA PESQUERA
88	MORENO	FUJIKI	SEBASTIAN ALBERTO	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA PESQUERA
89	RIVERA	ROSALES	SAHORI YOLITA	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA PESQUERA
90	CUBAS	CHAPOÑAN	CARLOS JESÚS	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA PESQUERA
91	CHE	CASTRO	JOSTIN LEO	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA PESQUERA
92	CALERO	AVALOS	MATHIAS MARCELLO	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA PESQUERA
93	POMASONCCO	JANAMPA	STIF EFRAIN	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA PESQUERA
94	VÁSQUEZ	PACHECO	NICOLÁS STEPHANO	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA PESQUERA
95	CHUNGA	VILELA	JOAQUIN MARCELO	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA PESQUERA
96	CASTELLANOS	LEON	ALEXANDERT VINCET	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA PESQUERA
97	SILVA	ANDRES	MARCO ANTONIO	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA PESQUERA
98	CASTRO	DOLORIERT	GIANFRANCO	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA PESQUERA
99	VALDIVIA	USTUA	ANDRE EMER	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA PESQUERA
100	SALAZAR	SE	JOAQUÍN SEBASTIAN	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA INDUSTRIAL
101	AGUILAR	GUILLEN	DIEGO ALEJANDRO	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA INDUSTRIAL
102	HUAMAN	LOPEZ	PAUL ALESANDRO	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA INDUSTRIAL
103	ZEGARRA	ITUSACA	JUAN VALENTINO	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA INDUSTRIAL
104	CLAVIJO	NUÑEZ	LUIS ANDERSON	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA INDUSTRIAL
105	REYES	QUIROZ	GONZALO ALONSO	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA INDUSTRIAL
106	RUIZ	HUAMAN	TIAGO MATHIAS	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA INDUSTRIAL
107	MEDINA	MARISCAL	DIEGO JOAQUIN	PRIMER Y SEGUNDO PUESTO	INGENIERÍA INDUSTRIAL
108	GRIJALVA	CALLUPE	JHAIR SMITH	PRIMER Y SEGUNDO PUESTO	INGENIERÍA INDUSTRIAL
109	PEVES	QUINTO	JOHAN GABRIEL	VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	INGENIERÍA INDUSTRIAL
110	JARA	MORA	CESAR RENATO	TRASLADO EXTERNO	INGENIERÍA INDUSTRIAL
111	NUNURA	GALINDO	JULIO ALEXANDER	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA DE SISTEMAS
112	RAMIREZ	CARRANZA	MATHIAS FRANCO	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA DE SISTEMAS
113	GUTIERREZ	BOBADILLA	GUADALUPE SOFIA ESTHER	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA DE SISTEMAS
114	VILLENA	LOZANO	MARCO ANTONIO MIGUEL	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA DE SISTEMAS
115	GONZAGA	SICCHA	SLANDER GUSTAVO	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA DE SISTEMAS
116	ARAUJO	BAILÓN	MAURICIO MANUEL	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA DE SISTEMAS



117	ALVAREZ	ZAVALA	RAUL ALEJANDRO	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA DE SISTEMAS
118	COQUELET	ARROYO	SANTIAGO CRISTOPHER	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA DE SISTEMAS
119	GARCIA	MANRIQUE	ALESSANDRO RAMIRO	CENTRO PRE UNIVERSITARIO	INGENIERÍA DE SISTEMAS
120	UCULMANA	DAMIAN	EVIAN DE JESUS	PRIMER Y SEGUNDO PUESTO	INGENIERÍA DE SISTEMAS
121	VASQUEZ	CHAYO	DANIEL	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA QUÍMICA
122	ROMERO	MELO	GUILLERMO JULIAN	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA QUÍMICA
123	LIMACHI	MAMANI	POOL DANNY	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA QUÍMICA
124	NAUPA	PEREZ	JORGE JOEL	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA QUÍMICA
125	CUYA	GASPAR	JEAN PIERE RODRIGO	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA QUÍMICA
126	LOPEZ	OCAN	KRISS MILUSKA	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA QUÍMICA
127	ALAVEDRA	FLORES	FABIANA NICOLE	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA QUÍMICA
128	FLORES	QUISPE	LUIS IMANOL	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA QUÍMICA
129	BOHORQUEZ	BOCANEGRA	ANDREA SOFÍA	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA QUÍMICA
130	SOTELO	LEON	ESTER VICTORIA	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA QUÍMICA
131	AQUINO	GARCIA	CRISTHIAN AQUINO	SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN	INGENIERÍA QUÍMICA
132	HUARHUA	ROJAS	JORGE ABEL	PRIMER Y SEGUNDO PUESTO	INGENIERÍA QUÍMICA
133	SAAVEDRA	RODRIGUEZ	MIA CELESTE	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA MECÁNICA
134	CARBAJAL	MENDOZA	ANGEL LUIS	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA MECÁNICA
135	ALEJOS	LAPA	MAIKEL FABRIZIO	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA MECÁNICA
136	PALOMINO	VAZQUEZ	MATEO MANUEL	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA MECÁNICA
137	TITO	SÁNCHEZ	JOAQUÍN ALONZO	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA MECÁNICA
138	MATO	MAMANI	JAMES LEANDRO	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA MECÁNICA
139	LA ROSA	TORRES	ADRIANO STEPHANO	PRIMER Y SEGUNDO PUESTO	INGENIERÍA MECÁNICA
140	JAIME	SUPLIHUICHE	YACK LENIN	PRIMER Y SEGUNDO PUESTO	INGENIERÍA MECÁNICA
141	LOPEZ	PALOMINO	MATEO FRANCISCO	PRIMER Y SEGUNDO PUESTO	INGENIERÍA MECÁNICA
142	PEREZ	RIVAS	ELIAS SAMUEL	VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	INGENIERÍA MECÁNICA
143	VALDEZ	VITANCIO	FABIANA BELEN	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA EN ENERGÍA
144	ALCALA	LEON	JUAN DIEGO MATHIAS	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA EN ENERGÍA
145	CASTRO	AYALA	MATT PETER	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA EN ENERGÍA
146	SAMANIEGO	TENORIO	SANDRA FIORELLA	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA EN ENERGÍA
147	RAMIREZ	HOYOS	JEREMIAS ELEAZAR	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA EN ENERGÍA
148	VÁSQUEZ	SOTOMAYOR	EDUARDO MARTÍN	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA EN ENERGÍA
149	PALOMINO	HUAYHUAS	MEGAN ENYA	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA EN ENERGÍA
150	JUAREZ	GARCIA	AARÓN EMILIO	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA EN ENERGÍA
151	PUIPULIVIA	DIAZ	FERNANDO NOÉ	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA EN ENERGÍA
152	CARHUACHIN	ANTON	DANIELA MARINA	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA EN ENERGÍA
153	RIOS	VELIZ	SEBASTIAN MARIANO	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA EN ENERGÍA
154	LEON	CERNA	RENZO FERNANDO	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA EN ENERGÍA
155	ORTIZ	PALOMINO	EBERSON JOAQUIN	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	INGENIERÍA EN ENERGÍA
156	ROJAS	BERROSPI	ANDERSON ALEXSANDER	PRIMER Y SEGUNDO PUESTO	INGENIERÍA EN ENERGÍA
157	JULCA	TORRES	PEDRO MIGUEL	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	ENFERMERÍA
158	POBLETE	DONAYRE	CRISTOPHER ALEXANDER	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	ENFERMERÍA
159	ALARCO	CALERO	JENNIFER ANGÉLICA	CENTRO PRE UNIVERSITARIO	ENFERMERÍA
160	GUILLEN	RIVERA	TIFFANY YAMELY	PRIMER Y SEGUNDO PUESTO	ENFERMERÍA
161	GARAY	SANCHEZ	ESTRELLA FERNANDA	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	EDUCACIÓN FÍSICA
162	SÁNCHEZ	MARCELO	JOSELIN TATIANA	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	EDUCACIÓN FÍSICA
163	BARRIOS	MOGROVEJO	RAQUEL LEA	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	EDUCACIÓN FÍSICA
164	HEREDIA	VILCHEZ	ARACELY ARIANA	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	EDUCACIÓN FÍSICA
165	SILVESTRE	PORTA	ALEJANDRA CAMILA	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	EDUCACIÓN FÍSICA
166	CARCAMO	ALMEYDA	FIORELLA NICOLE	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	EDUCACIÓN FÍSICA
167	JULCA	JESÚS	ISMAEL	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	EDUCACIÓN FÍSICA
168	CAMPOVERDE	VILCHERRES	REYMOND ALFONZO	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	EDUCACIÓN FÍSICA
169	SOSA	ALVARADO	LUANA GERALDINE	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	EDUCACIÓN FÍSICA
170	PANTOJA	PIZANGO	KIARA LORENA	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	EDUCACIÓN FÍSICA
171	CARHUACHINCHAY	RIVERA	NOEMI	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	EDUCACIÓN FÍSICA
172	FLORES	SANTA CRUZ	MIRYAM SOLEDAD	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	EDUCACIÓN FÍSICA
173	MARIÑO	FLORES	MARYORI NICOL	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	EDUCACIÓN FÍSICA
174	GAYOSO	COLLAZOS	KARL ANTHONELLA	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	EDUCACIÓN FÍSICA
175	VILLANUEVA	FLORES	MARIA LAURA	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	EDUCACIÓN FÍSICA
176	MORALES	VELASQUEZ	YARAID MARCELYN ALIPY	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	EDUCACIÓN FÍSICA
177	GARCIA	LAZARO	CAMILA ISABEL	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	EDUCACIÓN FÍSICA
178	DUEÑAS	QUISPE	ESTHER RUHT	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	EDUCACIÓN FÍSICA
179	MEDINA	LAURA	ALEXANDRA BETZABE	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	EDUCACIÓN FÍSICA
180	LARREA	VARGAS	DANIELA NAOMI	CENTRO PRE UNIVERSITARIO	EDUCACIÓN FÍSICA
181	AYQUIPA	RAMOS	DAMARIS	CENTRO PRE UNIVERSITARIO	EDUCACIÓN FÍSICA
182	REQUE	VEGA	AYLEN MICAELA	CENTRO PRE UNIVERSITARIO	EDUCACIÓN FÍSICA
183	YANGALI	MANTILLA	SUMMI NALLELY	CENTRO PRE UNIVERSITARIO	EDUCACIÓN FÍSICA
184	ARANGO	MALPARTIDA	EMELY NOEMI	CENTRO PRE UNIVERSITARIO	EDUCACIÓN FÍSICA
185	MONTENEGRO	CARRAZCO	ANDREA ANAI	CENTRO PRE UNIVERSITARIO	EDUCACIÓN FÍSICA
186	TORRES	MOTABAN	BÁRBARA CAROLINA	CENTRO PRE UNIVERSITARIO	EDUCACIÓN FÍSICA
187	PARDO	SAAVEDRA	GIANNELY KATIUSKA	CENTRO PRE UNIVERSITARIO	EDUCACIÓN FÍSICA
188	BERMUDEZ	HUAROMO	LUCERO CRISTAL	CENTRO PRE UNIVERSITARIO	EDUCACIÓN FÍSICA



189	CHAVEZ	NEYRA	JOEL CHÁVEZ	DEPORTISTAS DESTACADOS	EDUCACIÓN FÍSICA
190	ORTEGA	NIMA	PABLO CESAR ANDRES	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	FÍSICA
191	YUPANQUI	SANDOVAL	CRISTIAN DAVID	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	FÍSICA
192	BECERRA	ROJAS	RENZO LUCIANO	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	FÍSICA
193	FERNANDEZ	NUÑUVERO	LUIS MANUEL	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	FÍSICA
194	GARCIA	ESTRADA	ANDRÉS GUSTAVO	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	FÍSICA
195	BUIZA	ROSALES	PATRYCK SNEYDER	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	FÍSICA
196	GUEVARA	HERNANDEZ	JAVIER GABRIEL	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	FÍSICA
197	ARELLANO	RAMOS	JAMIR JOSHUA JONATHAN	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	FÍSICA
198	TTITO	MANZANO	LUIS ALBERTO	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	FÍSICA
199	LOPEZ	QUEVEDO	ANDRES GUSTAVO	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	FÍSICA
200	VEGA	TORRES	FELIPE BENJAMIN	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	FÍSICA
201	YAMADA	AYALA	GABRIEL ALEJANDRO	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	FÍSICA
202	JARAMILLO	SEMINARIO	SEBASTIAN ALONSO	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	FÍSICA
203	OCHOA	CORDOVA	LUCIANO ANDREE	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	FÍSICA
204	CHUQUIPOMA	AGUIRRE	ALEJANDRO MAMILIANO JOAQUIN	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	FÍSICA
205	NAJARRO	MALCA	DAVID GUSTAVO	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	FÍSICA
206	CHACCHA	QUISPE	THIAGO MATEO	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	FÍSICA
207	LOPEZ	ALVA	BARBARA CELESTE	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	FÍSICA
208	LUCA	LEMUS	ANTHONI GIULIANO	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	FÍSICA
209	MAMANI	MAMANI	DORIS ANAHÍ	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	FÍSICA
210	CALDERÓN	MACHUCA	FARID DANIEL	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	FÍSICA
211	CANSAYA	CAIRAMPOMA	JADDE DANIELA	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	FÍSICA
212	PEREZ	HUARCAYA	ALEXANDRA	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	FÍSICA
213	CASTRO	SOLORZANO	JEREMY MATIAS	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	FÍSICA
214	HUAMAN	LOPEZ	YADHIRA MARIBEL	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	FÍSICA
215	SANCHEZ	EVANGELISTA	VALERIA NICOLE	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	FÍSICA
216	VARGAS	ESCUDERO	MIJAEL ALEXANDER	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	FÍSICA
217	QUISPE	QUINTANA	JUAN DIEGO	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	FÍSICA
218	CUBAS	MASGO	SELENE PAMELA	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	FÍSICA
219	CALLUPE	ROJAS	JOSE MANUEL	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	FÍSICA
220	OCÓN	MELENDREZ	HECTOR HUGO	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	FÍSICA
221	ELLIOT	GALLARDO	ANGELA MILAGROS	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	FÍSICA
222	NIETO	GONZALES	CARLOS RODRIGO	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	FÍSICA
223	ALARCON	FERNANDEZ	JOSE LUIS	SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN	FÍSICA
224	APAESTEGUI	SULCA	ANTHONY ALEXIS	PRIMER Y SEGUNDO PUESTO	FÍSICA
225	SILVA	CAPRISTAN	ALEXIS JHOAO	PRIMER Y SEGUNDO PUESTO	FÍSICA
226	BELTRAN	JARAMILLO	EDUARDO FERNANDO	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	MATEMÁTICA
227	HUAROC	QUILLAS	ANNY VALENTINA	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	MATEMÁTICA
228	ESPINOZA	GONZALES	JAVIER IMANOL	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	MATEMÁTICA
229	GUTIERREZ	ESTEBAN	BLAIR ALEXANDER	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	MATEMÁTICA
230	AMACIFEN	SAJAMI	BILL SANDINO	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	MATEMÁTICA
231	HILARIO	JAVIER	JACOB	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	MATEMÁTICA
232	ARCHE	QUISPE	SEBASTIAN EDUARDO	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	MATEMÁTICA
233	MORE	VASQUEZ	JOSE DEL PIERO	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	MATEMÁTICA
234	EFFIO	PEREZ	CARLOS FABIANO	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	MATEMÁTICA
235	HUAMAN	PUSCAN	JAIR SMITH	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	MATEMÁTICA
236	GOMEZ	BARA	JAIR JORDANO	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	MATEMÁTICA
237	REYMUNDO	JIMENEZ	PATRICIO SEBASTIAN	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	MATEMÁTICA
238	TIPULA	PEÑA	JESÚS ANGEL	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	MATEMÁTICA
239	ESPIRITU	VERGARA	ANGEL GIOVANNI	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	MATEMÁTICA
240	MEJIA	ZACNICH	GIAN PIERO	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	MATEMÁTICA
241	CHAVEZ	ALVAREZ	LUHANA	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	MATEMÁTICA
242	CRISPIN	TAVARA	ADRIEL IRRUEL	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	MATEMÁTICA
243	AYBAR	ALVAREZ	LUIS FRANCISCO	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	MATEMÁTICA
244	CUELLAR	ICHPAS	ALEX RONAL	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	MATEMÁTICA
245	PERALTA	CASAS	NICOLAS DAYVIS	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	MATEMÁTICA
246	SALCEDO	LUYO	SAMIRA JOHANNY	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	MATEMÁTICA
247	ARELLANO	DELGADILLO	PABLO ALEXANDER ANDRE	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	MATEMÁTICA
248	CHAMBI	QUISPE	CESAR ZAHID	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	MATEMÁTICA
249	LEÓN	CADENA	CARLOS JOSÉ	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	MATEMÁTICA
250	MANDAMIENTO	PORTELLA	JARED ANTONIO	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	MATEMÁTICA
251	ORTIZ	INGA	RUI PATRICK	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	MATEMÁTICA
252	MELCHOR	RAMON	MIJAEL CHRISTOPHER	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	MATEMÁTICA
253	SORIANO	GUZMAN	ANTHONY SALVADOR	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	MATEMÁTICA
254	BARZOLA	LUJAN	MELANNY BRISSETH	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	MATEMÁTICA
255	CASTELLANOS	LEON	SEBASTIAN VICHENZO	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	MATEMÁTICA
256	CERVANTES	SAMANIEGO	BRAYAN DAVID	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	MATEMÁTICA
257	CAJA	ESPINOZA	JOSEPH ERICK	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	MATEMÁTICA
258	VALLE	BERNALES	GONZALO	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	MATEMÁTICA
259	AVALOS	GARCIA	MARIA DEL CARMEN MILAGROS	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	MATEMÁTICA
260	PRIMO	FUERTES	DIEGO ESTEBAN	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	MATEMÁTICA



261	ROSALLES	PIMENTEL	ESNEHYDER MARIO	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	MATEMÁTICA
262	RIOS	ABANTO	ZARA ELIZABETH	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	MATEMÁTICA
263	DAVILA	PALMA	ALDAIR STEVEN	CENTRO PRE UNIVERSITARIO	MATEMÁTICA
264	CASTILLO	HUAMAN	BENJAMIN JOSIAS	CENTRO PRE UNIVERSITARIO	MATEMÁTICA
265	CASTILLO	FARFÁN	LENNYN ALISTER	CENTRO PRE UNIVERSITARIO	MATEMÁTICA
266	MORILLO	ROSALLES	ASTRIC KIMBERLY	CENTRO PRE UNIVERSITARIO	MATEMÁTICA
267	ENRIQUEZ	TRUJILLO	CAMILA THAILY	CENTRO PRE UNIVERSITARIO	MATEMÁTICA
268	CASIMIRO	CACERES	ITALO JAMPIER	CENTRO PRE UNIVERSITARIO	MATEMÁTICA
269	GÓMEZ	VALDÉZ	LUIS ADRIANO	PRIMER Y SEGUNDO PUESTO	MATEMÁTICA
270	CAMPOS	AYALA	RICARDO ERYX	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	ING. AMBIENTAL Y DE REC. NAT.
271	CONDOR	HUERTA	ELIAS LEONARDO	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	ING. AMBIENTAL Y DE REC. NAT.
272	ORÉ	MOSCOSO	ANYELI LUANA	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	ING. AMBIENTAL Y DE REC. NAT.
273	REYES	ZEVALLOS	JAVIER FRANCISCO	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	ING. AMBIENTAL Y DE REC. NAT.
274	CHUA	QUINCHA	ALEJANDRA AMMY	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	ING. AMBIENTAL Y DE REC. NAT.
275	FLOREANO	GONZALES	PIERO HERNAN	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	ING. AMBIENTAL Y DE REC. NAT.
276	NUÑEZ	CHUQUIMANGO	MATIAS GABRIEL	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	ING. AMBIENTAL Y DE REC. NAT.
277	ROMERO	TUANAMA	ANDREA PAOLA	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	ING. AMBIENTAL Y DE REC. NAT.
278	SAAVEDRA	HUAMAN	GIANCARLO JESUS	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	ING. AMBIENTAL Y DE REC. NAT.
279	OLAYA	CASTILLO	MAURICIO FRANCESCO	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	ING. AMBIENTAL Y DE REC. NAT.
280	GERONIMO	RUIZ	BRENDA KASSANDRA	VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	ING. AMBIENTAL Y DE REC. NAT.

V. APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD DE SERVICIOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-A.

5.1 FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 355-2025-FCC (Expediente N° 2111427) por el cual la Decana de la Facultad de Ciencias Contables remitió la Resolución N° 206-2025-CFCC que propone la contratación de nueve (9) docentes a plazo determinado para el Semestre Académico 2025-A.

Asimismo, informa que mediante Informe N° 133-2025-URH-DIGA/UNAC, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos remitió las plazas de contrato para docentes a plazo determinado que la Facultad de Ciencias Contables solicita para atender actividades académicas del Semestre 2025-A; así también, informó que las referidas plazas se encuentran contemplada en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP Provisional. El jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con Oficio N° 1559-2025-OPP informó que existe crédito presupuestal para atender la contratación propuesta.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: continúe con la lectura de todas las Facultades.

5.2 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 393-2025-D/FCE (Expediente N° 2110920 y 2111756) por el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas remitió la Resolución N° 047-2025-D-FCE donde se propone la contratación de diez (10) docentes a plazo determinado para el Semestre Académico 2025-A.

Asimismo, informa que mediante Informe N° 142-2025-URH-DIGA/UNAC, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos remitió las plazas de contrato para docentes a plazo determinado que la Facultad de Ciencias Económicas solicita para atender actividades académicas del Semestre 2025-A; así también informó que las referidas plazas se encuentran contemplada en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP Provisional. El Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante Oficio N° 1608-2025-OPP informó que existe Crédito Presupuestal para atender la contratación solicitada.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

5.3 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 141-2025-DFCED/UNAC, (Expediente N° 2108691) por el cual la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación (e) remitió la Resolución de Comisión de Gobierno N° 057-2025-CG-FCED-UNAC por lo cual se propone la contratación de cinco (5) docentes a plazo determinado para el Semestre Académico 2025-A.

Asimismo, informa que mediante Informe N° 108-2025-URH-DIGA/UNAC, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos remitió las plazas de contrato para docentes a plazo determinado que la Facultad de Ciencias de la Educación solicita para atender actividades académicas del Semestre 2025-A; asimismo, mediante Oficio N° 1426-2025-OPP el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informó que existe Crédito Presupuestal para atender la contratación solicitada.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.



5.4 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura a los Oficios N°s 365 y 371-2025-D-FCNM (Expedientes N°s 2111515 y 2111514) por los cuales el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática remitió la Resolución N° 033-2025-CF-FCNM, por la cual se propone la contratación de nueve (09) docentes a plazo determinado para el Semestre Académico 2025-A.

Asimismo, informa que con Informe N° 135-2025-URH-DIGA/UNAC, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos remitió las plazas de contrato para docentes a plazo determinado que la Facultad de Ciencias de la Educación, solicita para atender actividades académicas del Semestre 2025-A; así también, mediante Oficio N° 1563-2025-OPP el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa que existe Crédito Presupuestal para atender la contratación solicitada.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

5.5 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 493-2025-FCS/D-VIRTUAL, (Expediente N° 2106777) por el cual la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud remitió la Resolución N° 046-2025-CF/FCS que propone la contratación de tres (03) docentes a plazo determinado para el Semestre Académico 2025-A.

Asimismo, informa que mediante Informe N° 115-2025-URH-DIGA/UNAC, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos remitió las plazas de contrato para docentes a plazo determinado que la Facultad de Ciencias de la Salud solicita para atender actividades académicas del Semestre 2025-A; asimismo informa que las referidas plazas se encuentran contemplada en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP Provisional. Mediante Oficio N° 1479-2025-OPP el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa que existe Crédito Presupuestal para atender la contratación solicitada.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

5.6 FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 254-2025-D-FIARN (Expediente N° 2107098), por el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales remite la Resolución N° 072-2025-CF-FIARN donde se propone la contratación de ocho (08) docentes a plazo determinado, por necesidad del servicio, para el Semestre Académico 2025-A.

Asimismo, informa que mediante Informe N° 132-2025-URH-DIGA/UNAC, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos remitió las plazas de contrato para docentes a plazo determinado que la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales solicita para atender actividades académicas del Semestre 2025-A, asimismo informa que las referidas plazas se encuentran contemplada en el Cuadro de Asignación de Personal –CAP Provisional. Mediante Oficio N° 1535-2025-OPP el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informó que existe Crédito Presupuestal para atender la contratación solicitada.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

5.7 FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio Virtual N° 0796-2025-DFIEE (Expediente N° 2109293, 2110587 y 2109236), por el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica remitió la Resolución N° 150-2025-CFFIEE, donde se propone la contratación de catorce (14) docentes a plazo determinado para el Semestre Académico 2025-A.

Asimismo, informa que mediante Informe N° 127-2025-URH-DIGA/UNAC, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos remitió las plazas de contrato para docentes a plazo determinado que la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, solicita para atender actividades académicas del Semestre 2025-A; así también informó que las referidas plazas se encuentran contemplada en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP Provisional. Mediante Oficio N° 1526-2025-OPP el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa que existe Crédito Presupuestal para atender la contratación solicitada.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

5.8 FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 0443-2025-D-FIIS (Expediente N° 2109528), el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas remitió la Resolución N° 134-2025-D-FIIS, donde se propone la contratación de tres (03) docentes a plazo determinado para el Semestre Académico 2025-A.

Asimismo, informa que mediante Informe N° 143-2025-URH-DIGA/UNAC, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos remitió las plazas de contrato para docentes a plazo determinado que la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas solicita para atender actividades académicas del Semestre 2025-A, asimismo informa que las referidas plazas se



encuentran contemplada en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP Provisional. Mediante Oficio N° 1607-2025-OPP el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa que existe Crédito Presupuestal para atender la contratación solicitada.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

5.9 FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 308-2025-D-FIME (Expediente N° 2111361) por el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía remitió la Resolución N° 094-2025-CF-FIME, donde se propone la contratación de cuatro (04) docentes a plazo determinado para el Semestre Académico 2025-A.

Asimismo, informa que mediante Informe N° 134-2025-URH-DIGA/UNAC, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos remitió las plazas de contrato para docentes a plazo determinado que la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía solicita para atender actividades académicas del Semestre 2025-A; así también informó que las referidas plazas se encuentran contemplada en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP Provisional. Mediante Oficio N° 1560-2025-OPP el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informó que existe Crédito Presupuestal para atender la contratación solicitada.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

5.10 FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 0343-2025-DFIPA (Expediente N° 2111398), por el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos remitió la Resolución N° 114-2025-CFIPA, que propone la contratación de dos (2) docentes a plazo determinado para el Semestre Académico 2025-A.

Asimismo, informa que mediante Informe N° 144-2025-URH-DIGA/UNAC, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos remitió las plazas de contrato para docentes a plazo determinado que la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos solicita para atender actividades académicas del Semestre 2025-A; así también, informó que las referidas plazas se encuentran contemplada en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP Provisional. Mediante Oficio N° 1624-2025-OPP el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informó que existe Crédito Presupuestal para atender la contratación solicitada.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

5.11 FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 0244-2025-UNAC/DFIQ (Expediente N° 2109892), por el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Química remitió la Resolución N° 055-2025-CFIQ, que propone la contratación de siete (07) docentes a plazo determinado para el Semestre Académico 2025-A.

Asimismo, informa que mediante Informe N° 116-2025-URH-DIGA/UNAC, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos remitió las plazas de contrato para docentes a plazo determinado que la Facultad de Ingeniería Química, solicita para atender actividades académicas del Semestre 2025-A; así también informó que las referidas plazas se encuentran contemplada en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP Provisional. Mediante Oficio N° 1480-2025-OPP el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa que existe Crédito Presupuestal para atender la contratación solicitada.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿cuántas plazas son en total? son 98 plazas de acuerdo a lo informado por la Unidad de Recursos Humanos. En concurso público se cubrieron 20 plazas, por lo que quedaron 78 plazas libres. De acuerdo a Ley se deben cumplir por concurso público, se cumplió con el concurso, pero se declararon desiertas, ahora viene las propuestas de contratos, pero se debe consultar si hay presupuesto, si hay, pero se deben presentar en los expedientes con la anticipación debida. Ahora, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos ¿usted ha hecho la evaluación de los docentes que se han contratado?, es decir, ¿ha revisado?, es decir, explique lo que ha hecho como jefa de la Unidad de Recursos Humanos y si todo está conforme o no.

La Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, Mg. Laura Jissely Peves Soto: sí doctora, efectivamente, la Unidad de Recursos Humanos se ha encargado de verificar los registros AIRSPH que estén habilitados, también se ha hecho la verificación de los docentes no incompatibles, se han encontrado incompatibles, se ha devuelto a las respectivas Facultades para que realicen las respectivas modificaciones, se ha ingresado los nombres en la SUNEDU, en el Registro Nacional de Sanciones, en el Registro de Debita Diligencia, Deudores Morosos, Deudores Alimentarios y en otros sistemas más que manejamos. Las setenta y seis (76) propuestas que en este momento se están viendo todos están aptos para ser contratados como ha propuesto la Facultad; en su mayoría son B1, A1 y B2. La Unidad de



Recursos Humanos ha verificado que cumplan con todos los requisitos, que no estén registrados y que no puedan ser contratados en el sector estatal.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: muchas gracias. Señores consejeros, como han escuchado es porque principalmente la Facultad de Ciencias Económicas y la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas recién han completado ayer, es por eso que están ingresando hoy, como la responsabilidad es compartida se debe aprobar estos contratos con eficacia anticipada, y del cruce de información con la URH y OPP se debe pagar a los docentes contratados, de acuerdo al Cronograma Académico se supone que es a partir del 1 de abril; sin embargo puede ser que ustedes recién han contratado hace un mes o hace días, entonces es responsabilidad de las Facultades. Si quiero que conste en actas en la parte resolutive debe considerarse el principio de control posterior, se debe verificar que todo se encuentre conforme a la normativa. Todo lo manifestado por la Unidad de Recursos Humanos pueda revisarse, porque puede generar proceso administrativo sino judicial y penal para las autoridades que no respeten las normas, entonces debemos estar acorde a las normas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Víctor Hugo Duran Herrera, estaba pendiente la consulta que se iba hacer al MEF sobre las plazas orgánicas y que son de cese temporal que estaban pendiente 11 plazas para la Facultad de Ciencias Administrativas.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: primero terminamos con contratos luego vemos a las plazas ordinarias, por eso solicitaba a la Unidad de Recursos Humanos que revise.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldán, se ha escuchado a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos que ha sido a propuesta de las Facultades, si bien ha sido propuesta de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, pero nosotros propusimos muchas más plazas. No soy decano nuevo he sido cuatro veces decano y la última vez en el año 2013 la Facultad tenía 52 plazas ahora nombrados tenemos 42 y solamente nos han dado 6 plazas en el concurso, al final tenemos 48. Ahora hay una contradicción inicialmente nos dicen que no hay COS para este ciclo y luego que sí; ahora en este ciclo tenemos esta propuesta de contrato, sin embargo, dentro del punto de contrato a plazo determinado teníamos 6 de los cuales ganaron 2 plazas por lo que se está invitando a 4 docentes. Podrían mostrar el cuadro de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía porque hay errores de digitación en las horas, porque no hay 12 horas sino 16 y el monto que se les paga, solicito que le hagan la corrección, en la primera y la tercera.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: por favor vamos por partes, no mezclamos las cosas. La Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, para que absuelva la observación.

La Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, Mg. Laura Jissely Peves Soto: Si doctora, la confusión me parece que tiene el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía es que está confundiendo con las plazas de docentes ordinarios, que para este Semestre 2025-A tenemos disposición del MEF que no podemos contratar en esas plazas, donde anteriormente para cubrir ejecución presupuestal si estuvimos aceptando los contratos, pero para este Semestre no porque tenemos prohibición del MEF ahí es donde se está confundiendo. Sobre las observaciones de errores, si debe haber error de digitación, pero los montos están bien doctora.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿algún otro Decano?

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez, hay errores para que se hagan las correcciones en el numeral 4 en el monto.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: es lo que pasa porque la Facultad presenta el último día. Ayer estaba monitoreando desde Chancay que Facultades faltaban, siempre a último momento. La URH, SG estaban trabajando para emitir los informes. Son 3 Facultades: FCNM, FIIS, FCE.

La Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, Mg. Laura Jissely Peves Soto: Si doctora, estamos verificando, pero las propuestas los docentes A1 gana 6,850.00, A2 3,425.00, A3 1,713.00, B1 3,133.00 y B2 1,566.00 y B3 781.50 hay error de tipeo, pero se va a corregir, lo que vale es la propuesta en la categoría.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: se consignó el monto para que ustedes tengan conocimiento, pero esa información no va en la resolución. Se ha solicitado el desdoblamiento de plazas. Las normas de emiten a diario, la FCS tiene ahora 60 docentes y porque el Decano está preocupado en tener más plazas. Ahora hay Facultades que han devuelto plazas como la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y la Facultad de Ciencias de la Salud. Tengo que ver donde se cubre, ahora estamos dos meses de haber iniciado las clases. Estando de comisión en Chancay tengo que estar coordinando si presentaron o no las propuestas. La información sobre el dinero no se consigna en la resolución, es para conocimiento de ustedes para que sepan cuánto ganan sus docentes. Ahora he solicitado cita en el Ministerio de Educación porque estoy preocupado por las plazas de los docentes ordinarios. Lo que se está tratando ahora todos se contratan, los que no quieren bueno, los que necesitan se les darán, las plazas no son de la Facultad sino de la Universidad, ahora tenemos el AIRSHP desde el año 2022 cada uno tiene código, esa plaza si está en el presupuesto. Todos debemos ver desde la plaza de contrato. Por favor de lectura a la Convocatoria para Concurso Público para Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2025-B que ya está probado



hace tiempo, para terminar con el tema de los contratados.

El Abogado II de Secretaría General, Dr. Manuel Antonio Nieves Rivas, si doctora, el cronograma empieza con la publicación desde el 2 al 16 de junio de 2025, la publicación de bases el 16 de junio, presentación de expedientes en Mesa de Partes de Secretaría General del 23 al 25 de junio, Instalación de los Jurados Calificadores el 27 de junio, Instalación de los Jurados Calificadores el 30 de junio, Sorteo de tema para la clase Magistral el 3 de julio, Clase Magistral y Entrevista Personal del 7 al 9 de julio, Publicación de resultados el 11 de julio, Presentación de procesos impugnatorios en la Facultad el 14 de julio, Absolución de reclamos el 15 y 16 de julio, Presentación de informe de resultados del Jurado Evaluador el 18 de julio, Aprobación por los Consejos de Facultad respectivos y devolución de los expedientes del Concurso Público a Mesa de Partes de Secretaría General el 21 de julio, Aprobación por el Consejo Universitario el 30 de julio y el Inicio de actividades de los docentes ganadores el 1 de agosto de 2025;

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: esto es contrato a plazo determinado, quiere decir que si empezó el 1 de abril lo pondré en 1 pero si empezó el 15, si está presupuestado no significa que van a pagar depende mucho de cada Facultad. Anote Unidad de Recursos Humanos y Secretaría General de acuerdo al cronograma académico las clases empiezan el 1 de abril y cuando termina las clases, el 24 de julio de 2025. Entonces los contratos salen con esa fecha, porque paralelamente se va a realizar concurso de tal modo para el próximo semestre no tengamos estos problemas, porque la norma dice que no se puede contratar sin concurso, la invitación está prohibida por norma, de quién será la responsabilidad será de ustedes señores Decanos porque cada consejo les informo, el COS es un servicio, pero si ustedes contratan que le ponen horario les controlan permanencia les están dando para que les ganen en un juicio si viene algún caso, les pasare a los Decanos. Tienen que concursar; ahora también va a haber para el personal administrativo, tanto para CAS como para la 276. Hay que cubrir las plazas. Están dejando el nombramiento, la 276 y CAS para reemplazar por COS. No hay presupuesto para esto.

El Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Eco. Abel Gustavo Alvarado Periche, buenas tardes, en principio se está atendiendo excepcionalmente la contratación de docentes para pregrado no por la modalidad de locación de servicios, pero se debe considerar que no venía en la programación de presupuesto de este año, excepcionalmente se está haciendo por locación. Los requerimientos de contrato de personal administrativo han aumentado bastante este año y se está controlando a través del POI que los Decanos no han puesto sus requerimientos en sus modificaciones de POI, se informa para que tengan conocimiento que se está incrementado en nivel de gasto en personal administrativos, en algunos casos no está alcanzando para cubrir todo el año, solo en junio o setiembre. La recomendación es precisamente realizar los concursos. Con la finalidad que el próximo semestre se cubra estas plazas.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: se entendió máximo habrá para plata para que en el segundo semestre se tengan los concursos 276, CAS y de docentes contratados. Los trabajadores nombrados están dejando sus espacios y se están convirtiendo ni siquiera en CAS que también es concurso, sino en COS, pero con que presupuesto. Se debe contar con el personal de estructura. El COS es un servicio adicional, no se puede hacer estructura con COS. Si tiene consultas van a URH.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo, tengo una preocupación de acuerdo al cronograma hay una convocatoria de concurso público para contratación docente a plazo determinado, pero no tenemos información sobre el desdoblamiento de plazas para que se pueda trabajar en Consejo de Facultad.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ustedes tienen la relación de las plazas que son 98 y que les ha llegado, nadie les ha quitado plazas. Sobre desdoblamiento es otra cosa, que ya se hizo que ha lo trabajado la URH con cada Facultad, sin embargo, se va a volver enviar porque había errores, ya se envió al MINEDU.

La Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, Mg. Laura Jissely Peves Soto: doctora, el día que le entregue el consolidado se llamó a las Facultades y hay 4 Facultades que no enviaron documentos, y se envió a MINEDU, posterior a ello hay Facultades que han enviado, pero ya estaba enviado el documento a MINEDU.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: eso es lo que pasa cuando las Facultades no atienden los requerimientos, sin embargo, como esta en MINEDU, acérquense con sus documentos a la Unidad de Recursos Humanos, no solo va a MINEDU sino a MEF, se debe cambiar el CAP y el PAP para eso tenemos tiempo solo hasta el 20 de junio, después de eso presentamos el presupuesto para el 2026, ya no se puede modificar. El tiempo que nos queda es corto para regulariza nombrados y contratados no solo docentes sino administrativos. Formulen sus estructuras con personal nombrado no con COS.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Dr. Máximo Fidel Baca Neglia, no quiero ser impertinente, pero la consulta era si el concurso para contratación a plazo determinado que se va a realizar, es con las plazas desdobladas o con las plazas que existen.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: se tendría que hacer con las plazas desdobladas, para explicarles los sistemas, la Universidad no tenía CAP, PAP, que significa, nos lleva un año de gestión poner a un docente en el CAP y PAP. Nosotros ya tenemos el desdoblamiento, estos AIRSHP ya tienen presupuesto. Entonces para concurso se



trabaja con las plazas desdobladas.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldán, justamente esa es la preocupación, así como usted tiene esa información nosotros también debemos tenerla, solicito que nos entreguen toda la información, yo mismo no sé cuál es mi AIRSHP, quisiera tener toda la información para tomar una buena decisión, que se difunda en todas las Facultades, tener una sesión extraordinaria para ver la definición de todas las plazas

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: la información está en el sistema, no solo lo tengo yo. Se va organizar para que todos tengan acceso a la información.

El Vicerrector Académico, Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco, se entiende el tema complejo y antes de dejar la universidad, de acuerdo al pedido de los decanos que se tenga una reunión adicional con la actitud colaborativa de OPP y URH porque cuando vamos no están, de modo que los señores van ansiosos de requerir información no están, entonces ruego encarecidamente, antes de su viaje a EE.UU se tenga una reunión adicional con los funcionarios y decanos para dejar bien claro, tenemos la suficiente claridad para entender estas complicaciones.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: todo está en orden Sr Vicerrector, se está programando la reunión a mi retorno. Ya tenemos compromisos asumidos el jueves y viernes. Lo que podemos hacer es que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto envíe el costo y la Unidad de Recursos Humanos las plazas. Le pido señor Vicerrector que asuma su función. Que quede claro, para los contratos se va a trabajar con el desdoblamiento y con las plazas que tienen. Para los ordinarios si hay problemas, porque la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Unidad de Recursos Humanos están trabajando. Los Decanos se deben preocuparse de tener principales, asociado y auxiliares. Las plazas no son de las Facultades, no deben dejar perder. Ahora se están promocionando a siete docentes que los Decanos tramitan. ¿La Unidad de Recursos Humanos ya tienen las plazas de los docentes ordinarios que quedan?

La Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, Mg. Laura Jissely Peves Soto: doctora, justo hoy va a tratarse promoción que son más de 10 docentes y la mayoría están ascendiendo a la categoría de asociados a tiempo completo y a tiempo parcial, entonces dependiendo de esto, se tendría que actualizar el cuadro de plazas a concurso público para docentes ordinarios, en promedio son 10 plazas.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: no hay más por eso deben preocuparse en cubrir con desdoblamiento, porque en la mayoría han sido promocionados, incluso se han utilizado las plazas de los vicerrectores y de la rectora.

El Abogado II de Secretaría General, Dr. Manuel Antonio Nieves Rivas, si doctora, el cronograma empieza Publicación de la convocatoria en un diario de circulación nacional y en el portal web del 15 al 31 de julio, Publicación de Bases en el portal web el 1 de agosto, Presentación de expedientes en Mesa de Partes de Secretaría General el 4 y 5 de agosto, Instalación del Jurado Calificador de expedientes el 7 de agosto, Publicación de postulantes aptos en el portal web el 8 de agosto, Sorteo de tema para la clase Magistral el 11 de agosto, Clase Magistral y Entrevista Personal el 12 y 13 de agosto, Publicación de resultados - portal web el 14 de agosto, Presentación de procesos impugnatorios en la Facultad respectiva el 15 de agosto, Absolución de reclamos el 18 de agosto, Presentación de informe de resultados del Jurado Evaluador portal web el 20 de agosto, probación por los Consejos de Facultad respectivos y devolución de los expedientes del Concurso Público en Mesa de Partes de Secretaría General el 21 y 22 de agosto, Aprobación por el Consejo Universitario el 29 de agosto y el Inicio de actividades de los docentes ganadores el 1 de setiembre de 2025.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿cuántas plazas se convocaron y cuántas se han cubierto?, se ofertaron 15 y se cubrieron 8, quedan 7 plazas ordinarias. Las plazas hasta que tiempo puedo tenerlas, solo 1 año. Se está haciendo la consulta al Ministerio de Economía y Finanzas que no se pueden cubrir ahora, por eso se empezó con el desdoblamiento, sugiero que desdoblen las plazas porque no van a aparecer plazas. En el primer año me llamaron del MEF informando que se perdían 5 plazas entonces me comuniqué con los Decanos y no se perdieron esas plazas. Está prohibido por ley contratar por suplencia o por reemplazo porque estaríamos en delito de concesión incompatible, porque es delito penal. Pasamos al siguiente punto de agenda.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldán, se ha tocado sobre el desdoblamiento de las 10 plazas, 1 de ellas es de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía del docente Pacheco; sin embargo, conversando con la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos me informa que hay 4 plazas que no se pueden reemplazar, entonces esas 4 plazas que no se usan y el dinero se está devolviendo al tesoro público, hay docentes que no presentan pedido de ascensos, porque eso me dijo que se está reservando para ascensos, entonces porque no nombramos en esas plazas para no devolver al tesoro público.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: una cosa es contrato y otra para ordinarios, para todo es por concurso, los decanos piden plazas, pero cuando se da el concurso declaran desiertas, en esas plazas no se puede contratar porque está prohibido por Ley. Dr. ¿Quién para que pueda explicar porque no soy clara, porque usted coloca en sus informes me prohíbe los contratos por eso se responsabiliza a cada Decano.



El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Mg. Juan Manuel Ñiquen Quesque, buenas tardes, en efecto en las propuestas alcanzadas por las diferentes Facultades, respecto a la contratación por invitación Asesoría Jurídica teniendo en cuenta el marco legal normativo, Ley Universitaria y Estatuto de la Universidad, en su artículo 289 establece de manera taxativa que los docentes contratados son aquellos que brinda servicios de docencia a plazo determinado y en el artículo 290 dice que la contratación de docentes en la Universidad es por concurso público de méritos. Entonces se infiere además no lo dice la norma de manera expresa, la procedencia de contratación por invitación no permite, además en el informe legal se hace mención a un informe técnico de la SUNEDU el Informe 105-2023 que absuelve una consulta respecto a la contratación de pregrado sin concurso público y menciona que si bien es cierto la ley universitaria no establece ese procedimiento, pero la Universidad en base a su autonomía si lo ha establecido en el artículo 290, pero en el hipotético caso que no establezca cada Universidad se debe tener en cuenta de más la Ley 30220, se debe tener en cuenta además la norma Ley 28175 que es la Ley marco del empleo público, que establece que el acceso al empleo público y estamos hablando del docente universitario que estaría dentro del ese ámbito se realiza mediante concurso público, entonces, normativamente no está establecida la contratación por invitación, ahora lo que ha venido ocurriendo que la Universidad lo venía haciendo de manera excepcional, porque no puede ser de manera permanente ni continua, porque ha merecido observaciones por el Órgano de Control Institucional en ese aspecto, entonces como Asesoría Jurídica no podemos decir que procede ese tipo de contratos.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: inclusive no consideré la opinión de asesoría jurídica porque sustenté que hemos hecho concurso tanto de contrato como ordinarios, no se han cubierto se declararon desiertas, muy bien dice el asesor jurídico que excepcionalmente no puede convertirse en permanente, sin embargo, para considerar en consejo universitario que la responsabilidad es compartida, ya se aprobó la convocatoria a concursos en marzo o abril, ahora debemos preocuparnos en desdoblar al máximo para cubrir los contratos o para los ordinarios, entonces se debe cubrir solo por este Semestre. Pasamos al siguiente punto de agenda.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 112-2025-CU)

1° APROBAR, con eficacia anticipada, a partir del 03 de abril al 25 de julio de 2025, la contratación de los docentes a plazo determinado, por necesidad de servicio, de las respectivas Facultades de la Universidad Nacional del Callao, al haberse declarado desiertas setenta y ocho (78) plazas en el Concurso Público de Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2025 aprobado por Resolución 037-2025-CU del 25 de febrero del 2025, sólo para el Semestre Académico 2025-A, conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución, según el siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	REGISTRO AIRHSP	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	HORAS
1	GARRO ALZAMORA, JUAN PABLO	000155	DC B1	32
2	CHACON CHACMANI, WILTER ARTURO	000238	DC B1	32
3	INFANTES LOO, JUAN FAUSTINO	000257	DC B1	32
4	GUZMÁN NAVARRO, CARLO REYNALDO	000267	DC B1	32
5	PARDO YNGA, JAVIER ALBERTO	000380	DC B2	16
6	NEIRA VALDIVIA, YSAAC FELIPE	000690	DC B1	32
7	VARGAS VENEGAS, ANITA EMPERATRIZ	000721	DC B1	32
8	GARCIA OVIEDO, PAUL GABRIEL	000810	DC B2	16
9	PALACIOS DIAZ, CYNTHIA MILAGROS	000877	DC B1	32

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	REGISTRO AIRHSP	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	HORAS
1	HUERTO CAQUI EDUARDO	000462	DC A1	32
2	NORIEGA NAIRN FERNANDO DANIEL	000473	DC A1	32
3	CASTRO WAY EDGAR JAVIER	000514	DC B1	32
4	PASACHE RAMOS MÁXIMO FIDEL	000567	DC A1	32
5	VÁSQUEZ NEYRA JOSÉ ISMAEL	000605	DC B1	32
6	DÁVILA LA TORRE WALTER CESAR	000677	DC B1	32
7	CASTILLO SAENZ RAFAEL ALAN	000711	DC A2	16
8	CAMA SOTELO MANUEL SALVADOR	000875	DC A1	32
9	ESPINOZA AGURTO CARLOS AURELIO	000876	DC A1	32
10	CAMACHO VIDAL JULIO AUGUSTO TOMAS	000878	DC B1	32

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	REGISTRO AIRHSP	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	HORAS
1	CAREY ANGELES JANETH HASLERN	000348	DC B2	16
2	MEZA GUZMÁN MARCO ANTONIO	000680	DC B2	16
3	CONDORI ZAMORA KAREN MELISSA	000886	DC B1	32
4	CASTAÑEDA ALVARADO ELVA LUZ	000881	DC A1	32
5	FERNÁNDEZ EGUZQUIZA GIANMARCO FERNANDO	000871	DC B1	32



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	REGISTRO AIRHSP	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	HORAS
1	JANAMPA AÑÑOS, GARÍN FEDOR	000143	DC A1	32
2	ACOSTA JARA, JOSÉ NEMECIO	000410	DC A1	32
3	UCEDA OTERO, ENRIQUE PORFIRIO	000360	DC A1	32
4	FLORES DAORTA, STHY WARREN	000807	DC A2	16
5	ROJAS BARRETO, LISNAIDA DEL ROSARIO	000883	DC B1	32
6	CAMARENA RODRIGUEZ, CATERINA SANDRA	000588	DC B2	16
7	NÚÑEZ VILLA, JULIO CÉSAR	000528	DC A1	32
8	PAUCAR ROJAS, RINA ROXANA	000667	DC A1	32
9	RÍOS BRAVO, ABEL	000689	DC A1	32
10	VELIZ VILCHEZ, KAROL ANIBAL	000706	DC B3	8

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	REGISTRO AIRHSP	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	HORAS
1	ESPICHAN JAUREGUI FABIO FRANCISCO	000545	DC B1	32
2	NÚÑEZ VARGAS MAGDA	000629	DC A1	32
3	QUIROZ MARCELO DAVID SAUL	000874	DC A1	32

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	REGISTRO AIRHSP	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	HORAS
1	ESPINOZA MORRIBERÓN, DANTE	000142	DC A2	16
2	MINAYA ORTIZ, VILMA HERLINDA	000427	DC B2	16
3	JULCA ZULOETA, DOLFER	000434	DC B2	16
4	BRIOS ABANTO, ANDRÉS DANIEL	000547	DC B2	16
5	HUAPAYA PARDÁVE, RICHARD JOAO	000578	DC B2	16
6	GERONIMO URRUTIA, ÁNGELO STEVEN	000637	DC B1	32
7	OLCESE HUERTA, MANUEL DANIEL	000869	DC B2	16
8	ÁLVAREZ LÓPEZ, SANTOS PIO	000870	DC B1	32

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	REGISTRO AIRHSP	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	HORAS
1	CABEZAS HUERTAS FRANKLIN	000276	DC B2	16
2	OBLITAS ARISTONDO FRANZUA	000329	DC B1	32
3	PORTILLO ALLENDE, ARLICH JOEL	000444	DC B1	32
4	CARRASCO SERNAQUE MIGUEL SMITH	000507	DC B2	16
5	APESTEGUIA INFANTES, JUAN ANTONIO	000563	DC B1	32
6	REVILLA CHAUCA JUAN BEJAMIN	000594	DC A1	32
7	BALUARTE MATICORENA JAIME ARMANDO	000603	DC B1	32
8	TRUJILLO GUARDERAS GIOVANNI LEÓN	000619	DC B2	16
9	LÉVANO HUAMACCTO ELMER	000632	DC A1	32
10	SEBASTIAN CALVO CARLOS RAUL	000659	DC A1	32
11	UBILLUS GONZALES JORGE PAUL	000681	DC A1	32
12	CABANA CACERES MARITZA RAQUEL	000713	DC A2	16
13	LEYTON VALDIVIA EVELYN GLADYS	000720	DC B1	32
14	PUCUHUYLA REBATA FELIX ROGELIO	000887	DC A1	32

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	REGISTRO AIRHSP	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	HORAS
1	FIGUEROA YALAN, JUAN FIDEL	000339	DC B1	32
2	AMAYA AMAYA NOEMI MARIBEL	000367	DC B1	32
3	TAMAYO DE LA CRUZ, FELIX ERICK	000884	DC B1	32

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	REGISTRO AIRHSP	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	HORAS
1	MONCADA LOPEZ HENRY ROGER	000586	DC A2	16
2	TENA JACINTO ENIO ELÍAS	000610	DC A1	32
3	BAILON BUSTAMANTE, CARLOS ALFREDO	000686	DC B2	16
4	TABACCHI MURILLO JESUS ALEJANDRO	000803	DC A2	16

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	REGISTRO AIRHSP	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	HORAS
1	AGUILAR CASTILLO ELIZABETH CRISTINA	000694	DC B3	8
2	COLLAZOS PAUCAR LIZBETH LOURDES	000872	DC A1	32

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	REGISTRO AIRHSP	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	HORAS
1	BELLIDO QUISPE RICHARD	000236	DC B1	32
2	MARTINEZ HILARIO DARIL GIOVANI	000526	DC B1	32
3	MOQUILLAZA ESPINOZA GARY RAUL	000700	DC B1	32



4	MORÓN VILLARREYES JOAQUÍN ARIEL	000426	DC A1	32
5	PAZ SALAZAR RODOLFO	000730	DC B1	32
6	TAIPE CASTRO FREDY ANDRÉS	000587	DC B1	32
7	VILLENA AIRE JOEL HECTOR	000535	DC B1	32

2º ESTABLECER, que en el caso de la docente **COLLAZOS PAUCAR LIZBETH LOURDES**, de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, la vigencia del contrato, con eficacia anticipada, es desde el 19 de mayo hasta el 25 de julio de 2025.

3º DISPONER que a los mencionados docentes se les reconozcan la remuneración, bonificación y/o asignación que les correspondan, de acuerdo a la denominación de la plaza, para la cual han sido contratados a plazo determinado, por necesidad del servicio, sólo para el Semestre 2025-A, conforme con el Decreto Supremo N° 164-2024-EF.

4º DISPONER, que la **UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS** dentro del plazo los quince (15) posteriores del presente acuerdo, en aplicación del principio de privilegio de controles posteriores o aplicación de fiscalización posterior, proceda a corroborar su verificación que ningún postulante ganador incurra en causal de nepotismo o conflicto de intereses u otra causal que sobreviniera del ejercicio de control y/o fiscalización respectivo, verificando que todo se encuentre sujeto a la normatividad, debiendo informar al Consejo Universitario de haber alguna observación; de ser así, deberá proponer las medidas correctivas correspondientes e inmediatas.

5º DISPONER, que la **UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS**, en coordinación con las unidades orgánicas correspondientes de la universidad tomen las medidas pertinentes, para programar con carácter oportuna y urgente el Concurso Público correspondiente, para contratar docentes a plazo determinado para el semestre académico 2025-B.

VI. PROMOCIÓN DOCENTE

6.1 Mg. GERMÁN ELÍAS POMACHAGUA PEREZ – FIIS

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 356-2025-D-FIIS (Expediente N° 2109357) por el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas remitió la Resolución N° 687-2024-CF-FIIS por la que se aprobó el Informe N° 011-FIIS-CRPD2024 de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de dicha Facultad; asimismo propone la promoción del docente Mg. GERMÁN ELÍAS POMACHAGUA PÉREZ, de la categoría de auxiliar a tiempo completo a la categoría Asociado a tiempo completo, obteniendo un puntaje final de 54.44.

Asimismo, informa que cuenta con opinión favorable de las oficinas técnicas, Oficio N° 873-2025-URH-DIGA/UNAC de la Unidad de Recursos Humanos donde informó que existe plaza disponible con Registro AIRHSP N° 000201 e Informe N° 255-2025-UFGE-URH de la Unidad de Recursos Humanos; así como el Oficio N° 1524-2025-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, donde se indicó que existe crédito presupuestal para la promoción solicitada y el Informe Legal N° 225-2025-OAJ-UNAC, por el cual el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica opinó que el docente GERMÁN ELÍAS POMACHAGUA PÉREZ, cumple con los requisitos legales para su promoción de la categoría de auxiliar a tiempo completo a la categoría Asociado a tiempo completo.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿señor Decano está bien la información?

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dr. Paul Gregorio Paucar Llanos, si doctora está conforme.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: entonces aprobado. Siguiente expediente.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 113-2025-CU)

PROMOVER, a partir del 1 de junio de 2025 y por el período de Ley al docente **Mg. GERMAN ELIAS POMACHAGUA PEREZ** a la categoría de **ASOCIADO** a tiempo completo, adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, en la plaza con Registro N° 000201.

6.2 Mg. ROBERTO ENRIQUE SOLIS FARFÁN – FIEE

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio Virtual N° 0513-2025-DFIEE (Expediente N° E2055810) por el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica remitió la Resolución N° 148-2025-CFFIEE donde propone la promoción del docente Mg. ROBERTO ENRIQUE SOLIS FARFÁN de la categoría de auxiliar a tiempo completo a la categoría asociado a tiempo completo, de acuerdo al Oficio N° 025-CRPD-2025/FIEE de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de dicha Facultad, obteniendo un puntaje final de 88.62.



Asimismo, informa que cuenta con opinión favorable de las oficinas técnicas, Oficio N° 792-2025-URH-DIGA/UNAC de la Unidad de Recursos Humanos donde informó que existe plaza disponible con Registro AIRHSP N° 000583 e Informe N° 209-2025-UFGE-URH; así como el Oficio N° 1425-2025-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, donde se indicó que existe crédito presupuestal para la promoción solicitada y el Informe Legal N° 222-2025-OAJ-UNAC, por el cual el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica opinó que el docente ROBERTO ENRIQUE SOLIS FARFAN, cumple con los requisitos legales para su promoción de la categoría de auxiliar a tiempo completo a la categoría Asociado a tiempo completo.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Dr. Oyanguren, ¿conforme?

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Fernando José Oyanguren Ramírez, conforme.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: aprobado, siguiente.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 114-2025-CU)

PROMOVER, a partir del 1 de junio de 2025 y por el período de Ley al docente Mg. ROBERTO ENRIQUE SOLIS FARFAN a la categoría de **ASOCIADO** a tiempo completo, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, en la plaza con Registro AIRHSP N° 000583.

6.3 Dr. DIONICIO ORLANDO MORENO VEGA – FCNM

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 282-2025-D-FCNM (Expediente N° E2046183) por el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática remitió la Resolución N° 042-2025-CF-FCNM donde propone la promoción del docente Dr. DIONICIO ORLANDO MORENO VEGA de la categoría de auxiliar a tiempo completo a la categoría asociado a tiempo completo, de acuerdo al Informe N° 05-2024-CRPD-FCNM/UNAC de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de dicha Facultad, obteniendo un puntaje final de 84.1.

Asimismo, informa que cuenta con opinión favorable de las oficinas técnicas, Oficio N° 798-2025-URH/UNAC de la Unidad de Recursos Humanos donde informó que existe plaza disponible con Registro AIRHSP N° 000315 e Informe N° 206-2025-UFGE-URH; así como el Oficio N° 1424-2025-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, donde se indicó que existe crédito presupuestal para la promoción solicitada y el Informe Legal N° 276-2025-OAJ-UNAC, por el cual el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica opina que el docente DIONICIO ORLANDO MORENO VEGA, cumple con los requisitos legales para su promoción de la categoría de Auxiliar a la categoría Asociado.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Dr. Méndez, ¿conforme?

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez, conforme rectora.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: aprobado, siguiente.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 115-2025-CU)

PROMOVER, a partir del 1 de junio de 2025 y por el período de Ley al docente Dr. DIONICIO ORLANDO MORENO VEGA a la categoría de **ASOCIADO** a tiempo completo, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, en la plaza con Registro AIRHSP N° 000315.

6.4 Mg. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR – FIPA

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 030-2025-DFIPA (Expediente N° E2056530) por el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos remitió la Resolución N° 002-2025-CFIPA donde propone la promoción del docente Mg. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR de la categoría de auxiliar a la categoría Asociado a tiempo completo, de acuerdo al Oficio N° 01-2025-CPD-FIPA de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de dicha Facultad, obteniendo un puntaje final de 72.36.

Asimismo, informa que cuenta con opinión favorable de las oficinas técnicas, Oficio N° 826-2025-URH-DIGA/UNAC de la Unidad de Recursos Humanos donde informó que existe plaza disponible con Registro AIRHSP N° 000382 e Informe N° 212-2025-UFGE-URH; así como el Oficio N° 1445-2025-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, donde se indicó que existe crédito presupuestal para la promoción solicitada y el Informe Legal N° 227-2025-OAJ-



UNAC, por el cual el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica opinó que el docente ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR, cumple con los requisitos legales para su promoción de la categoría de auxiliar a tiempo completo a la categoría Asociado a tiempo completo.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Dr. García, ¿conforme?

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo, conforme rectora.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: aprobado, siguiente.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 116-2025-CU)

PROMOVER, a partir del 1 de junio de 2025 y por el período de Ley al docente Mg. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR a la categoría de **ASOCIADO** a tiempo completo, adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, en la plaza con Registro N° 000382.

6.5 Mg. CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRIGUEZ – FIEE

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio Virtual N° 0302-2025-DFIEE (Expediente N° E2053546) por el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica remite la Resolución N° 086-2025-CFFIEE donde propone la promoción del docente Mg. CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRÍGUEZ, de la categoría de auxiliar a la categoría asociado a tiempo completo, de acuerdo al Oficio N° 005-2025-CRPD-FIEE-UNAC de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de dicha Facultad, obteniendo un puntaje final de 80.24

Asimismo, informa que cuenta con opinión favorable de las oficinas técnicas, Oficio N° 829-2025-URH-DIGA/UNAC de la Unidad de Recursos Humanos donde informó que existe plaza disponible con Registro AIRHSP N° 000293 e Informe N° 213-2025-UFGE-URH; así como el Oficio N° 1444-2025-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, donde se indicó que existe crédito presupuestal para la promoción solicitada y el Informe Legal N° 228-2025-OAJ-UNAC, por el cual el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica opinó que el docente CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRÍGUEZ, cumple con los requisitos legales para su promoción de la categoría de auxiliar a tiempo completo a la categoría asociado a tiempo completo.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Dr. Oyanguren, ¿conforme?

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Fernando José Oyanguren Ramírez, conforme.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: aprobado, siguiente.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 117-2025-CU)

PROMOVER, a partir del 1 de junio de 2025 y por el período de Ley al docente Mg. CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRIGUEZ a la categoría de **ASOCIADO** a tiempo completo, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, en la plaza con Registro N° 000293.

6.6 Dra. MARY DORYS BELLODAS HURTADO – FIPA

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 0280-2025-DFIPA (Expediente N° E2055558) por el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos remitió la Resolución N° 0100-2025-CFIPA donde propone la promoción de la docente Dra. MARY DORYS BELLODAS HURTADO, de la categoría de auxiliar a dedicación exclusiva a la categoría Asociada a dedicación exclusiva, de acuerdo al Oficio N° 007-2025-CRPD-FIPA de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de dicha Facultad, obteniendo un puntaje final de 73.09.

Asimismo, informa que cuenta con opinión favorable de las oficinas técnicas, Oficio N° 906-2025-URH-DIGA/UNAC de la Unidad de Recursos Humanos donde informó que existe plaza disponible con Registro AIRHSP N° 000453 e Informe N° 267-2025-UFGE-URH; así como el Oficio N° 1528-2025-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, donde se indicó que existe crédito presupuestal para la promoción solicitada y el Informe Legal N° 234-2025-OAJ-UNAC, por el cual el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica opinó que la docente MARY DORYS BELLODAS HURTADO, cumple con los requisitos legales para su promoción de la categoría de auxiliar a dedicación exclusiva a



la categoría de Asociado a dedicación exclusiva.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Dr. García, ¿conforme?

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo, conforme rectora.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: aprobado, siguiente.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 118-2025-CU)

PROMOVER, a partir del 1 de junio de 2025 y por el período de Ley a la docente Dra. MARY DORYS BELLODAS HURTADO a la categoría de **ASOCIADO** a dedicación exclusiva, adscrita a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, en la plaza con Registro N° 000453.

6.7 Dr. MIGUEL ÁNGEL DE LA CRUZ CRUZ – FIARN

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 257-2025-D-FIARN (Expediente N° E2054724) por el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales remitió la Resolución N° 122-2025-CF-FIARN, que propone la promoción del docente Dr. MIGUEL ÁNGEL DE LA CRUZ CRUZ, de la categoría de auxiliar a tiempo completo a la categoría asociado a tiempo completo, de acuerdo al Oficio N° 008-2025-CRPD-FIARN de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de dicha Facultad, obteniendo un puntaje final de 81.98

Asimismo, informa que cuenta con opinión favorable de las oficinas técnicas, Oficio N° 933-2025-URH-DIGA/UNAC de la Unidad de Recursos Humanos donde informó que existe plaza disponible con Registro AIRHSP N° 000767 e Informe N° 284-2025-UFGE-URH; así como el Oficio N° 1576-2025-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, donde se indicó que existe crédito presupuestal para la promoción solicitada para su promoción de la categoría de auxiliar a dedicación exclusiva a la categoría de Asociado a dedicación exclusiva.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Dr. Baca, ¿conforme?

El Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Dr. Máximo Fidel Baca Neglia, conforme rectora.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: aprobado. Tenemos las promociones, muchas gracias, solo tenemos tiempo hasta junio. Las plazas que queden son para concurso ya no se pueden usar.

La Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, Mg. Laura Jissely Peves Soto, doctora, por favor, las promociones son a partir del 1 de junio.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: si son a partir del 1 de junio porque ya se cerraron planillas. Entonces seguimos con el siguiente punto de agenda 7.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 119-2025-CU)

PROMOVER, a partir del 1 de junio de 2025 y por el período de Ley al docente Dr. MIGUEL ANGEL DE LA CRUZ CRUZ a la categoría de **ASOCIADO** a tiempo completo, adscrito a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, en la plaza con Registro N° 000767.

VII. CAMBIO DE DEDICACIÓN DE LA Mg. YESENIA GUEVARA VALDIVIEZO – FIIS.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 0416-2025-D-FIIS (Expediente N° E2056180) por el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas remitió la Resolución N° 230-2025-CF-FIIS, que propone el cambio de dedicación de la docente Mg. YESENIA GUEVARA VALDIVIEZO, de auxiliar a tiempo parcial a auxiliar a tiempo completo.

Asimismo, informa que cuenta con opinión favorable de las oficinas técnicas, Oficio N° 921-2025-URH-DIGA/UNAC de la Unidad de Recursos Humanos donde informó que existe plaza disponible con Registro AIRHSP N° 000925 e Informe N° 281-2025-UFGE-URH; así como el Oficio N° 1581-2025-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, donde se indicó que existe crédito presupuestal para la promoción solicitada y el Informe Legal N° 249-2025-OAJ-



UNAC, por el cual el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica considera factible elevar los actuados al Consejo Universitario.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Dr. Paucar, ¿conforme?

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dr. Paul Gregorio Paucar Llanos, conforme doctora.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: aprobado, seguimos con el punto de agenda.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 120-2025-CU)

APROBAR, el **CAMBIO DE DEDICACIÓN** de la docente **Mg. YESENIA GUEVARA VALDIVIEZO**, adscrita a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de Auxiliar a Tiempo Parcial a Auxiliar a Tiempo Completo, en la plaza con Registro AIRSHSP N° 000925, a partir del 1 de junio de 2025.

VIII. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES. RESOLUCIONES N°S 096-2022-CU, 228-2023-CU y 251-2023-CU

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura a la Resolución de Consejo Universitario N° 096-2022-CU, que aprobó el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional del Callao y a las Resoluciones de Consejo Universitario N°s 228 y 251-2023-CU, que aprobaron las modificaciones al citado Reglamento.

En tal sentido, informa que con Oficio N° 014-2025-CEU/UNAC (Expedientes N°s 2088581, 2090669 y 2090681), la Presidenta del Comité Electoral Universitario remitió la Resolución N° 002-2025-CEU/UNAC, donde se aprobó la propuesta de Reglamento General de Elecciones con sus modificaciones.

Asimismo, informa que mediante Oficio N° 247-2025-OGC/R/UNAC la Directora de la Oficina de Gestión de la Calidad identifica tres observaciones específicas en cuanto al Título Preliminar, sobre la base legal del Reglamento y en el Artículo 4 Finalidad. El jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante Oficio N° 1489-2025-OPP, emitió opinión favorable respecto a las modificaciones propuestas por el Presidente del Comité Electoral Universitario. Finalmente, mediante Informe Legal N° 223-2025-OAJ-UNAC el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opinó que la propuesta de modificaciones al Reglamento General de Elecciones cumple con los requisitos establecidos en el Instructivo de Elaboración de Documentos y el Procedimiento para la Aprobación Control y Difusión de Documentos de la Universidad Nacional del Callao.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: el Consejo Universitario tiene la atribución de tratar los documentos con la responsable de la propuesta. Como no se encuentra la Presidenta no puede tratarse.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 121-2025-CU)

REMITIR a los consejeros y **DECANOS** de las **FACULTADES** el proyecto del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional del Callao de esta Casa Superior de Estudios, para su revisión en el plazo de siete (7) días.

IX. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADMISIÓN. RESOLUCIÓN N° 272-2024-CU.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura a la Resolución de Consejo Universitario N° 138-2024-CU del 23 de mayo de 2024, que aprobó el Reglamento General del Proceso de Admisión de la Universidad Nacional del Callao, y a la Resolución de Consejo Universitario N° 272-2024-CU del 30 de octubre de 2024, que aprobó las modificaciones al citado Reglamento.

En tal sentido, informa que con Oficio N° 0263-2025-VRA-DA-UNAC (Expediente 2110449), el Director de la Dirección de Admisión remitió la propuesta de Reglamento General del Proceso de Admisión de la Universidad Nacional del Callao.

Asimismo, informa que el Director de la Dirección de Asuntos Académicos mediante Oficio N° 170-2025-DAA-VRA/UNAC señaló que dicho reglamento cumple con la estructura establecida en el Instructivo de Elaboración de Documentos de la Universidad Nacional del Callao. Mediante Oficio N° 00468-2025-VRA/UNAC el Vicerrector Académico remitió el citado Reglamento; para que sea tratado en el Consejo Universitario. Seguidamente, con Oficio N° 1541-2025-OPP, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emitió su opinión favorable; asimismo, la Oficina de Gestión de la Calidad mediante Oficio N° 271-2025-OGC/R/UNAC. Finalmente, la Oficina de Asesoría



Jurídica, mediante Informe Legal N° 243-2025-OAJ-UNAC, señaló que la propuesta del Reglamento General de Admisión cumple con los requisitos correspondientes.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Dr. Duran por favor solo los puntos donde son la modificación para entender.

El Director Ejecutivo de Admisión, Dr. César Ángel Durand Gonzales, si doctora, se está incluyendo en cuenta a bases legales que debe estar contempladas para la entrega de Constancias los documentos para egreso, en el artículo 3 los literales c), j), l), q); en el artículo 6 sobre tipos de modalidades, se está incluyendo en el literal c) Defensores de la Patria y Víctimas de terrorismo; en el Cuadro N° 1 sobre los programas de estudios por bloques se está incluyendo en el Bloque III Ciencias de la Salud y Educación; en el Cuadro N° 2 sobre Criterios y Requisitos para el Examen de Admisión, literal c. Examen de Admisión por otras modalidades: Primeros Puestos, Deportistas Calificados DC Deportistas Calificados de Alto Nivel – DCAN, Víctimas del Terrorismo, Defensores de la Patria y Personas con Discapacidad. Asimismo, en el artículo 12 en el literal b), en el artículo 20. En el artículo 38 en el literal a. b, c. Así también en el artículo 40, en el Cuadro N° 6 sobre “Documentos que deben presentar los que ingresaron por Examen de Admisión por Otras Modalidades”: modalidad Traslado Externo Nacional e Internacional literales a), c); modalidad Traslado Interno literales b) y e); modalidad de Primeros Puestos literal b), modalidad Deportistas Calificados/DC o Deportistas Calificados de Alto Nivel/DCAN los literales a), b) y c), modalidad Defensores de la Patria literal c) y modalidad Personas con Discapacidad literal a), solo en esos artículos y literales se han hecho modificaciones, lo demás sigue igual.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: He podido escuchar que hay mucha burocracia, por ejemplo, en la modalidad de Traslado Interno, si son de la misma Universidad porque pedir certificados en original, si son de la Universidad es automático. Indecopi puede multar, hay que revisar la norma.

El Director Ejecutivo de Admisión, Dr. César Ángel Durand Gonzales, se entiende el mensaje, pero por ejemplo se presentó un problema de una escuela hizo traslado interno y la estudiante estaba estudiando en el 4to ciclo y postulo en julio lo que quiere decir que no había terminado sus estudios, al no culminar sus estudios no podía postular pero postulo, ahí se presentan los problemas cuando le entregan el Certificado de Estudios no le entregan a la semana sino un demora de fechas, por eso acredita que el alumno ya ha terminado de acuerdo al creditaje que va a postular, por para evitar esos problemas es la razón de pedir el Certificado, en todo caso, si usted indica que no se debe pedir originales, se puede pedir digital a la Unidad de Registros Académicos.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: nosotros tenemos acceso al sistema, se debe pedir digital con firma.

El Director Ejecutivo de Admisión, Dr. César Ángel Durand Gonzales, entonces solo se cambiaría en ese sentido, de que se solicitaría a Unidad de Registros Académicos el Certificado correspondiente acreditando que cumple con los requisitos.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: sobre todo para todos los que son estudiantes que aquí. También con los sílabos es suficiente con la visación. Deben ser visado por el Departamento Académico y con eso suficiente. También ver los porcentajes de acuerdo a normas.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldan, si hay una redundancia en la modalidad de Traslado Interno sobre el silabo, que solo deben ser visadas.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Señor Secretario realice la corrección. Si no hay más observaciones, queda aprobado, pasamos al siguiente punto. Antes de pasar al siguiente punto, se hizo el llamado a la Presidenta del Comité Electoral Universitario y por motivos de salud no ha podido asistir, entonces no podemos verlo, se tratará en la siguiente sesión. Los reglamentos han pasado por las oficinas técnicas. Tienen una semana más para revisar y tener cero errores.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 122-2025-CU)

APROBAR, las modificaciones al **REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, aprobado por Resolución N° 138-2024-CU y modificado por Resolución N° 272-2024-CU.

X. APROBACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL DIPLOMADO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA MÉTODOS AVANZADOS Y PUBLICACIÓN ACADÉMICA.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 488-2025-EPG-UNAC (Expediente N° 2098936) por el cual el Director de la Escuela de Posgrado remitió la Resolución N° 164-2024-CEPG-UNAC que aprobó el Diplomado en Investigación Científica Métodos Avanzados y Publicación Académica (orientado a Ingenierías y Ciencias Básicas; Ciencias de la Salud y Enfermería; Ciencias Administrativas, Económicas y Contables) de la



Escuela de Posgrado Universidad Nacional del Callao.

Asimismo, informa que mediante Oficio N° 00302-2025-VRA/UNAC, el Vicerrector Académico manifestó que en sesión de Consejo Académico se aprobó el proyecto del citado Diplomado. Igualmente, la Dra. Noemí Zuta Arriola, asesora del despacho Rectoral, mediante Opinión Técnica N° 008-2025-NZA-UNAC recomendó remitir el expediente para su aprobación en el Consejo Universitario, dado que el plan curricular revisado cumple con los requisitos establecidos. Finalmente, con Oficio N° 1495-2025-OPP el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión favorable respecto a la propuesta remitida por el Director de la Escuela de Posgrado.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Dr. Juan Grados.

El Vicerrector de Investigación, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, doctora, el documento debió pasar y no ha pasado por el Vicerrectorado de Investigación, solicito que pase por que el título dice investigación o en todo caso que el Consejo determine.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Dr. Juan Valdivia.

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Juan Valdivia Zuta, este diplomado se plantea en la atribución de la Escuela de Posgrado, somos respetuosos, es un complemento al área de investigación. Justamente se tiene un concepto de posgrado de estudios más profundizado más riguroso dedicado a la investigación, para magister o doctorandos, que tiene un conocimiento básico un poco avanzado, profundizar en los métodos de validación en la parte de la búsqueda de información en las plataformas y en la redacción con estándares internacionales. Es una atribución de la Escuela de Posgrado, es un diplomado, así como otros que se está aprobando.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: está bastante claro, si revisamos la Ley Universitaria, el Estatuto y el ROF dentro de las funciones que tiene la Escuela de Posgrado es presentar diplomados, segundas especialidades profesionales, maestrías, doctorados, que es muy diferente a las labores del Vicerrector de Investigación. Es un diplomado visto por el Consejo Académico y la Escuela de Posgrado. Señor Vicerrector solicito que retire su propuesta caso contrario se someterá a consideración del consejo universitario.

El Vicerrector de Investigación, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, doctora lo único que he pedido es que mínimo pase al Vicerrectorado de Investigación porque habla directamente de investigación. En realidad, de acuerdo a lo expuesto por el Director de la Escuela de Posgrado está minimizando la labor del Vicerrectorado de Investigación, porque los indicadores respecto a investigación y gracias al Vicerrectorado de Investigación se ha podido subir varios puestos en las bases de datos de revistas indexadas. Lo expuesto por el Director de la Escuela de Posgrado es como si el Vicerrectorado de Investigación no hiciera nada. Solo pido ver el plan de estudios al menos del diplomado. Entonces si no retiro mi posición no hay problema, si el Consejo quiere aprobar no hay problema.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Dr. Juan Valdivia.

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Juan Valdivia Zuta, creo que no me refiero en no valorar el trabajo realizado por el Vicerrector de Investigación, no hay discusión en eso, solo es una formalidad. Por ejemplo, si se aprueban los Doctorados en investigación no veo que el Vicerrectorado de Investigación ha tenido que emitir un dictamen. Ahora en este caso es un diplomado además de acuerdo al proceso académico no pasa por el Vicerrectorado de Investigación. No se está cambiando ninguna política ni línea de investigación. Eso es lo que quiere decir al Vicerrectorado de Investigación de repente hay un mal entendido. Cuando se habla de rigurosidad es porque es responsabilidad como Escuela de Posgrado preocuparnos por eso, que nos complementamos con el Vicerrectorado de Investigación y el Vicerrectorado de Investigación siempre maneja las políticas de investigación que es la máxima autoridad en investigación. En este caso es un diplomado igual que un doctorado no pasa por el Vicerrectorado de Investigación. Por eso pido al Consejo Universitario que, manejando la institucionalidad de los procesos académicos, y que ha pasado por la Comisión de Asuntos Académicos que también lo ha aprobado y es el proceso que se ha seguido.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: si está bastante claro. Si ustedes revisan nuestras normas cuando se habla de la Escuela de Posgrado no depende de las Facultades depende del Rectorado, y no por eso corresponde revisar al rectorado, tampoco. Hay un Consejo Académico en el cual participar el Director de la Escuela de Posgrado y participan todos los directores, participan los académicos con el Vicerrector Académico, porque estamos hablando de un plan de estudios de un diplomado, no se sienta incomodo señor Vicerrector, no le corresponde al Vicerrectorado de Investigación eso debemos tener claro. Estamos hablando de un diplomado en Investigación Científica Métodos Avanzados, la esencia de la Escuela de Posgrado es la investigación y se debe preparar a los docentes. Si el Vicerrectorado de Investigación tiene alguna observación debe alcanzar al Director de la Escuela de Posgrado. Solicito su comprensión señor Vicerrector de Investigación.

El Vicerrector de Investigación, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, lo único que estoy viendo es el contenido del plan, considero que debió pasar al Vicerrectorado de Investigación porque tiene que ver directamente con investigación,



nos hemos preparado para desarrollar investigación en la Universidad. Ahora dice el Director de la Escuela de Posgrado que se debe ser más riguroso ósea está por encima del Vicerrectorado de Investigación, la investigación que hacemos en la universidad no está a ese nivel. Bueno, entonces pueden aprobarlo con mi oposición.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Dr. Juan Valdivia.

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Juan Valdivia Zuta, solo para aclarar, porque creo que no he sido comprensible, cuando hablo de riguroso no me estoy comparando con el Vicerrector de Investigación, no podría comparar porque es la máxima autoridad en investigación. Cuando hablo de rigurosidad me refiero solo a la Escuela de Posgrado porque es su responsabilidad. Solo asumo la responsabilidad de Escuela de Posgrado.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: está entendido. No hay ningún problema porque la norma dice que los diplomados pasen al Vicerrectorado de Investigación y las normas están para cumplirse.

El Vicerrector de Investigación, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, que quede sentado en acta con mi oposición.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: no puedo asentar en actas lo que usted cree.

El Vicerrector de Investigación, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, porque no.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: porque soy la presidenta del consejo.

El Vicerrector de Investigación, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, le estoy pidiendo porque es mi oposición.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: por eso, usted está sustentando mal y quiere que la acepte lo que está sustentando mal, está sustentando que pase donde no le corresponde.

El Vicerrector de Investigación, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, lo siento rectora es mi oposición.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: por eso se queda con su oposición.

El Vicerrector de Investigación, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, así es.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: No se puede hacer los que ustedes quieran, se debe aplicar la norma. Se debe tener respeto cada uno tiene su función.

El Vicerrector de Investigación, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, usted lo está diciendo rectora.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: no es así, usted está interpretando, no lo estoy entendiendo. Dr. Méndez.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez, en realidad coincido con el procedimiento que está usted señalando doctora y por el Director de la Escuela de Posgrado, ya está establecido como se está aprobando, se debe seguir lo que está establecido. Puede que el Vicerrector de Investigación por el tema de investigación científica cree que el diplomado está afectando su área. Pero en realidad no, es un diplomado como cualquier otro, que se ha venido haciendo el procedimiento que ya está señalado, lo que queremos es acelerar, además se pone al mercado y el mercado ni siquiera le pone atención, y el mercado determina la existencia de un diplomado, comparto la posición del Dr. Valdivia y de la rectora.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: sin embargo, para dejar claro a los decanos, lean las funciones del Consejo Académico y del Consejo de la Escuela de Posgrado. Como Directora de la Escuela de Posgrado, que lo he sido en varias oportunidades, tenía la responsabilidad de aprobar maestrías, doctorado, diplomados, ninguna vez se ha pasado ni al Vicerrectorado de Investigación ni al Vicerrectorado Académico, ahora pasa al Vicerrectorado Académico porque es académico porque un diplomado otorga un certificado académico, probablemente sea por eso, pero por mi autonomía que establece la ley y el estatuto, que corresponde a la Escuela de Posgrado, no puedo pasarlo. No es por incomodar. Dice bien claro se aprueba las maestrías, doctorados, diplomados. No es por desmerecer al Vicerrector Académico o al Vicerrector de Investigación.

El Abog. Jorge Luis Linares Cajahuaringa, en cuanto al artículo 194 del Estatuto sobre las atribuciones del Consejo de la Escuela de Posgrado, en el numeral 194.3 aprobar los currículos y los planes de estudio, elaborados por las Unidades de Posgrado; en concordancia con la misión, visión y líneas de investigación de la Universidad, en el numeral 194.4 Podrá crear, gestionar y aprobar segundas especialidades profesionales, maestrías, doctorados, posdoctorados y diplomados en áreas multidisciplinarias que vinculen a más de una disciplina de la UNAC, y/o que por la especialidad no corresponda a ninguna Facultad.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: esta todo claro. Vamos al siguiente punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:



ACUERDA**(Acuerdo N° 123-2025-CU)**

APROBAR, el funcionamiento del **DIPLOMADO EN “INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA MÉTODOS AVANZADOS Y PUBLICACIÓN ACADÉMICA”** de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao.

XI. APROBACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y DE LOS PLANES DE ESTUDIOS EN LA MODALIDAD PRESENCIAL DE LAS MAESTRÍAS DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 1434-2025-EPG-UNAC (Expediente N° 2098364) por el cual el Director de la Escuela de Posgrado remitió la Resolución N° 303-2024-CEPG-UNAC que resolvió aprobar la Creación y los Planes Curriculares en Modalidad Presencial de las Maestrías de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, según el siguiente detalle:

N°	FACULTAD	MAESTRÍA EN:
01	UPG-FIIS	MAESTRÍA EN INGENIERIA MILITAR
02		MAESTRÍA EN INGENIERIA EN GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES
03		MAESTRÍA EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y CIENCIA DE DATOS
04		MAESTRÍA EN INGENIERIA INDUSTRIAL CON MENCION EN GERENCIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

Asimismo, informa que mediante Oficio N° 00449-2025-VRA/UNAC, el Vicerrector Académico adjuntó el Informe Académico N° 022-2025-DAA-VRA/UNAC del Director de la Dirección de Asuntos Académicos; precisando que en sesión de Consejo Académico se aprobó la propuesta de los citados Planes Curriculares.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: está a consideración señores Decanos. Dr. Valdivia para que sustente, son maestrías.

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Juan Valdivia Zuta, empiezo felicitando al Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas así como los demás proponen porque hay que ser activos para crear diferentes maestrías, ha sido aprobados por sus Comités Directivos de la Unidad de Posgrado, Dictamen favorable, aprobación del Consejo de la Escuela de Posgrado, también ha pasado por la Comisión de Académica, ahora está para aprobación del Consejo Universitario, para luego inscribir en la SUNEDU.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: también se supone que estamos hablando de maestrías hay investigación, pero no porque hay investigación pasa al Vicerrectorado de Investigación, es académico son programas que la misma norma dice las maestrías tiene una comisión curricular, tiene una unidad de posgrado, toda maestría o doctorado nos lleva a la investigación.

El Vicerrector de Investigación, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, señora rectora, aquí dice solamente aprobación de planes de estudios de las Maestrías de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, ¿qué maestrías estamos aprobando?, en la citación no dice que maestrías estamos aprobando.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: señor Secretario informe.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: señora presidenta efectivamente en la citación solo se ha puesto el punto de agenda, pero en la agenda que se ha remitido a los consejeros está la documentación que sustenta las cuatro maestrías.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: póngalo en pantalla.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: está en pantalla señora presidenta.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: póngalo visible, si ustedes no revisan no es mi problema, todo lo que se pone en agenda yo misma reviso porque es mi responsabilidad.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: si tiene la aprobación señora presidenta.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: muéstrole al Vicerrector de Investigación. Por favor sigamos con el siguiente punto. Tenga la precaución de adjuntar la documentación.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA**(Acuerdo N° 124-2025-CU)**

APROBAR, los **Planes Curriculares** en **modalidad presencial** de las **Maestrías** de la Unidad de Posgrado de la



Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa Superior de Estudios, los mismos que se adjuntan, en virtud de los considerandos de la presente resolución; y que forman parte de la misma, según el siguiente detalle:

Nº	MAESTRÍAS
01	PLAN CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN INGENIERIA MILITAR
02	PLAN CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN INGENIERIA EN GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES
03	PLAN CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y CIENCIA DE DATOS
04	PLAN CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN INGENIERIA INDUSTRIAL CON MENCION EN GERENCIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

XII. AUTORIZACIÓN DE SUSCRIPCIÓN PARA FIRMA DE CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO CON LA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA CAPACITACIÓN EN ELECTRICIDAD (CARELEC).

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 054-2025-MINEM/CARELEC (Expediente N° 2106490) por el cual el Secretario Ejecutivo del Consejo de Administración de Recursos para la Capacitación en Electricidad del Ministerio de Energía y Minas, hace de conocimiento que con ocasión del vencimiento de la vigencia del Convenio Marco N° 001-2022-MINEM-CARELEC/UNAC el pasado 30 de marzo de 2025, que corresponde suscribir un nuevo convenio marco que permita a la Universidad Nacional del Callao continuar las actividades de promoción del financiamiento de transferencia de tecnología y capacitación en el ámbito del Subsector Electricidad contenidas en el Plan Anual de Actividades 2025 del CARELEC.

Asimismo, informa que el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, mediante Oficio N° 221-2025-OCRI-UNAC (Expediente N° 2106490) remitió la propuesta del Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Energía y Minas y la Universidad Nacional del Callao con la Participación del Consejo de Administración de Recursos para la Capacitación en Electricidad (CARELEC), cuyo objeto es establecer las condiciones y términos bajo los cuales Las Partes acuerdan promover la capacitación del Personal Receptor mediante el desarrollo por parte de La Universidad, de doctorados, maestrías, diplomados, cursos y/o programas de especialización y otros eventos de naturaleza similar relacionados al Subsector Electricidad. EL MINEM a través de EL CARELEC, podrá auspiciar el desarrollo de tesis de grado profesional y de postgrado, así como proyectos de investigación, con una vigencia de tres (03) años a partir de la suscripción del convenio.

Así también, informa que cuenta con los informes favorables del Vicerrectorado Académico: Informe Académico N° 023-2025-DAA-VRA/UNAC; el Vicerrectorado de Investigación con Informe N° 012-2025-UGI-II-VRI; el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con Oficio N° 1284-2025-OPP, y con el Informe Técnico N° 025-2025-OCRI-UNAC del Director de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, quienes recomiendan procedente la suscripción del citado Convenio Marco. Finalmente, con Informe Legal N° 202-2025-OAJ-UNAC, el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica opinó que el referido convenio cumple con los informes técnicos establecidos en la Directiva N°001-2023-R "Directiva para la Gestión de Convenios en la Universidad Nacional del Callao".

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿cuánto demora este Convenio, Dr. Valdivia, Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales?

El Jefe de la Ocri, Dr. Luis Alberto Valdivia Sánchez, buenas tardes, este convenio se ha tenido que renovarse a demorado mes y medio aproximadamente, con el apoyo de los Decanos de Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica y de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, igual que las otras unidades.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: pero saben porque demora tanto. Porque se le ocurrió al alguien, que pase a OPP, a URH, a OAJ, a VRI, a VRA, ahora quieren que pase a OGC. Dra. Zuta por favor debe eliminarse que pase a varias instancias. Los Convenios deben ser renovados automáticamente. Como director debe preocuparme dos ese antes del vencimiento. Siguiendo convenio.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldán, doctora efectivamente ya había un convenio con el Ministerio, pero se culminó en marzo, ahora la propuesta es por 3 años, pero debería ser por 5 años y que la renovación sea automática siempre y cuando no haya ningún reclamo de ninguna de las dos partes. Es lo que quisiera que se incluya.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: eso es lo que he solicitado. Ayer igual el convenio con Chancay es por 2 años.

El Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, Dr. Luis Alberto Valdivia Sánchez, es el pedido de CARELEC.



La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: es el problema se tienen que ganar la confianza. Hasta ahora se tiene problemas por el convenio con la Región Callao, pero que se hace si el usuario del convenio específico no cumple. Ustedes gáñense la confianza.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dr. Paul Gregorio Paucar Llanos, el convenio de ayer es fundamental. Ese convenio es fundamental para el desarrollo de la universidad, hago público mi felicitación, porque Chancay es el han logístico del Perú y de América Latina. Creo que es fundamental para el desarrollo estratégico.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: siguiente convenio.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 125-2025-CU)

AUTORIZAR a la Rectora la suscripción del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Y EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS CON LA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA CAPACITACIÓN EN ELECTRICIDAD (CARELEC).**

XIII. AUTORIZACIÓN DE SUSCRIPCIÓN PARA FIRMA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 063-2025-OCRI-UNAC (Expediente N° E2053339) por el cual el Director de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales remitió la propuesta del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional del Callao y la Municipalidad Provincial del Callao, cuyo objetivo es fomentar la colaboración y el intercambio de conocimientos entre ambas instituciones, a través de la capacitación de su personal, además este convenio facilitará la realización de prácticas preprofesionales y pasantías por parte de los estudiantes de la Universidad Nacional del Callao en la Municipalidad Provincial del Callao, con una vigencia de tres (03) años a partir de la suscripción del convenio.

Asimismo, informa que cuenta con los informes favorables del Vicerrectorado Académico, Informe Académico N° 017-2025-DAA-VRA/UNAC; el Vicerrectorado de Investigación con Informe N° 011-2025-UGI-II-VRI; el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con Oficio N° 1367-2025-OPP; así también, con el Informe Técnico N° 024-2025-OCRI-UNAC del Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, quienes recomiendan procedente la suscripción del citado Convenio. Finalmente, con Informe Legal N° 203-2025-OAJ-UNAC, el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica opinó que el referido convenio cumple con los informes técnicos establecidos en la Directiva N°001-2023-R "Directiva para la Gestión de Convenios en la Universidad Nacional del Callao".

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿por cuánto años es el convenio? Es por 3 años. Se demoró 1 año para aprobar. Aprobado. Siguiente convenio.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldán, respecto a los convenios. Hago un llamado al Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales para que vea en qué momento se termina los convenios. En el caso de CARELEC la Universidad solo ha hecho una adenda, no es un nuevo convenio, nosotros debemos hacer igual, siempre y cuando estemos atentos cuando termina el convenio y antes que se venza, nuevamente hacer una adenda, que es lo que ha hecho la UNI y están llevando cursos. Solo es una sugerencia.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: que conste en actas, Memorando al Jefe de Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, para que haga adendas dos meses antes que venza el convenio.

El Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, Dr. Luis Alberto Valdivia Sánchez, la adenda lo iniciamos el año pasado, en noviembre, terminó el 28 de marzo, pero cuando lo presentamos ya nos indicaron que no, porque ya caducó.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: pero vale la sugerencia del Dr. Guerrero. Atención a la suscripción de adendas antes del vencimiento de los convenios.

El Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, Dr. Luis Alberto Valdivia Sánchez, la política que se ha tomado es iniciar la Adenda cuatro meses antes.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: se retira el memorando, porque está informando que son 4 meses antes la propuesta de adenda. Siguiente convenio.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:



ACUERDA

(Acuerdo N° 126-2025-CU)

AUTORIZAR a la Rectora la suscripción del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO**.

XIV. AUTORIZACIÓN DE SUSCRIPCIÓN PARA FIRMA DE ADENDA N° 02 AL CONVENIO N° 001-2021-CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 162-2025-OCRI-UNAC (Expedientes N°s 210325-E2057925) por el cual el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales remitió la Adenda N° 02 al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Universidad Nacional del Callao – Convenio N° 001-2021, cuyo objeto es implementar programas académicos innovadores, promover la participación activa de los estudiantes en proyectos de investigación y fomentar el crecimiento profesional de los docentes, con vigencia de dos (02) años contados a partir de su celebración.

Asimismo, informa que cuenta con los informes favorables del Vicerrectorado Académico, Informe Académico N° 023-2025-DAA-VRA/UNAC; el Vicerrectorado de Investigación con Informe N° 010-2025-UGI-II-VRI; el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con Oficio N° 1344-2025-OPP; así también con el Informe Técnico N° 023-2025-OCRI-UNAC del Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, quienes recomiendan procedente la suscripción de Adenda N° 02 al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Universidad Nacional del Callao – Convenio N° 001-2021. Finalmente, con Informe Legal N° 220-2025-OAJ-UNAC, el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica opinó que el referido convenio cumple con los informes técnicos establecidos en la Directiva N° 001-2023-R "Directiva para la Gestión de Convenios en la Universidad Nacional del Callao".

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: es por 2 años la vigencia del convenio, y que es a pedido de la entidad. Siguiendo punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 127-2025-CU)

AUTORIZAR a la Rectora la suscripción de la **ADENDA N° 2 al CONVENIO N° 001-2021 - CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**.

XV. AUTORIZACIÓN DE TRÁMITE DE OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL PROVENIENTE DE UNIVERSIDAD CON LICENCIA DENEGADA SOLICITADO POR LA SRTA. PAOLA CAROLINA ROSALES TEJADA - FIIS.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Escrito S/N (Expediente N° E2053931), por el cual la Srta. PAOLA CAROLINA ROSALES TEJADA solicitó autorización para la obtención de Título Profesional en la Universidad Nacional del Callao habiendo obtenido el grado académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas e Informática en la Universidad Alas Peruanas, adjuntando constancia de inscripción en el registro nacional de Grados y Títulos, Declaración Jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento y otras normas y disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia; DNI.

Asimismo, informa que mediante Oficio N° 0367-2025-D-FIIS el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas remitió la Resolución N° 163-2025-CF-FIIS, por la cual el Consejo de Facultad autorizó la solicitud presentada por Srta. PAOLA CAROLINA ROSALES TEJADA para iniciar el trámite respectivo para la obtención de su Título Profesional de Ingeniero de Sistemas. Finalmente, con Informe Legal N° 208-2025-OAJ-UNAC el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, por las consideraciones expuestas y de acuerdo con la Directiva para la obtención del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional en la Universidad Nacional del Callao para egresados y bachilleres de Universidades con Licencia Denegada", recomienda, elevar ante el Consejo Universitario, para su aprobación.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: pase a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas. Siguiendo punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 128-2025-CU)

AUTORIZAR, a la Bachiller **PAOLA CAROLINA ROSALES TEJADA**, proveniente de la Universidad Alas Peruanas, el inicio del trámite para la obtención del Título Profesional de Ingeniero de Sistemas en la Facultad de Ingeniería



Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, conforme a la normatividad vigente, debiendo cumplir con los requisitos y pagos establecidos en la "Directiva para la obtención del grado académico de Bachiller y Título profesional en la Universidad Nacional del Callao para egresados y bachilleres de Universidades con licencia denegada" y el "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao".

XVI. ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA – RESOLUCIÓN N° 264-2024-CU.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio Virtual N° 0425-2025-DFIEE (Expediente N° 2106898) por el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica remitió la Resolución N° N°119-2025–CFFIE donde se aprobó la actualización de la Conformación del Comité de Calidad Académica y Acreditación (CCAA) de dicha Facultad, a partir del 28 de marzo de 2025 al 09 de mayo de 2026.

Asimismo, informa que mediante Oficio N° 260-2025-OGC/R/UNAC, la Directora de la Oficina de Gestión de la Calidad señala que la aprobación de la conformación del Comité de Calidad Académica y Acreditación de la de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica debe continuar su trámite correspondiente.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: alguna observación, ninguna. Pasamos al siguiente punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 129-2025-CU)

APROBAR, con eficacia anticipada, la actualización del **COMITÉ DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN** de la **FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA** de la Universidad Nacional del Callao, conforme a lo previsto en la Resolución del Consejo de Facultad N° 119-2025–CFFIE, a partir del 28 de marzo de 2025 al 9 de mayo del 2026, el mismo que está integrado, por las siguientes personas:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN	CORREO
1	Mg. Ing. Jesus Huber Murillo Manrique.	Presidente del Comité de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica	FIEE-UNAC	jhmurillom@unac.edu.pe
2	Mg. Ing. Gabriel Augusto Tirado Mendoza.	Coordinador de Sistemas de Gestión de Calidad	FIEE-UNAC	gatiradom@unac.edu.pe
3	Ing. Pablo Manuel Morcillo Valdivia.	Coordinador para Proceso de Autoevaluación y Acreditación – Eléctrica.	FIEE-UNAC	pmmorcillov@unac.edu.pe
4	Dr. Noé Manuel Jesús Chávez Temoche	Coordinador para Procesos de Autoevaluación y Acreditación – Electrónica	FIEE-UNAC	nmjchavezt@unac.edu.pe
5	Ernesto Ramos Torres	Coordinador de Licenciamiento Institucional	FIEE-UNAC	eramost@unac.edu.pe
6	Est. Nicole Estefania Aviles Diaz	Estudiante - Electrónica	FIEE-UNAC	neavilesd@unac.edu.pe
7	Est. Anshelith Viany Dominguez Jara	Estudiante – Electrónica	FIEE-UNAC	avdominguezj@unac.edu.pe
8	Est. Dylan Satoshi Matzumura Anaya	Estudiante – Eléctrica	FIEE-UNAC	dsmatzumuraa@unac.edu.pe
9	Est. Juan Sebastian Orellana Sanchez	Estudiante – Eléctrica	FIEE-UNAC	jsorellanas@unac.edu.pe
10	Edson Dennis Arias Marin	Egresado de Ingeniería Electrónica	FIEE-UNAC	edarias@unac.edu.pe
11	Ricardo Alonso Saavedra Duran	Egresado de Ingeniería Eléctrica	FIEE-UNAC	rasaavedrad@unac.edu.pe
12	Milagros Noelly Acuña Paulino	Personal administrativo de apoyo	FIEE-UNAC	mnacunap@unac.pe

N°	REPRESENTANTES GRUPOS DE INTERÉS	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCION	CORREO
1	Representante de Empleadores Ingeniería Eléctrica	Richard Alberto Navarro Rodríguez	Gerente General	W&L Ingenieros S.A.C.	rnavarro@wl.com.pe
2	Representante de Empleadores Ingeniería Electrónica	Manuel German Castillo Zegarra	Representante de la Empresa	Optical Technologies S.A.C.	relacioneslaborales@optical.pe
3	Representante de Colegio Profesional	Dr. Wilfredo Baro Fanola Merino	Presidente	Capítulo de Ingeniería Electrónica- CDLIMA	wilfredo.fanolam@ciplima.org.pe

XVII. APROBACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE UNAC.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Informe N° 028-2025-OPP/UNAC (Expediente N° 2110641), por el cual el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remitió el Proyecto del Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Universidad Nacional del Callao.



Asimismo, informa que el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Informe Legal N° 219-2025-OAJ-UNAC, opina que la referida propuesta cumple parcialmente con los requisitos y procedimientos establecidos en el Instructivo de Elaboración de Documentos y en el Procedimiento para la Aprobación, Control y difusión de Documentos de la Universidad Nacional del Callao.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: siendo un instrumento de gestión, vamos a dejar hasta que lo revisen bien, porque a ingresado un pedido de la representación estudiantil en el cual, en referencia a la aplicación del TUPA, nadie observó ahora vienen observaciones, para evitar eso, tienen una semana para que revisen el TUSNE. Pasamos al siguiente punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 130-2025-CU)

REMITIR a los consejeros y **DECANOS** de las **FACULTADES** el proyecto del Texto único de Servicios no Exclusivos (TUSNE) de la Universidad Nacional del Callao de esta Casa Superior de Estudios, para su revisión en el plazo de siete (7) días.

XVIII. RATIFICACIÓN DE CATEGORÍA DE LA DRA. ALICIA LOURDES MERINO LOZANO – FCS.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 503-2025-FCS/D-VIRTUAL (Expediente N°2109357) por medio del cual la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud remitió la Resolución N° 040-2025-CF/FCS por la que aprobó el Informe N° 001-2025-CRD-FCS de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de dicha Facultad, asimismo propone la ratificación de la docente Dra. ALICIA LOURDES MERINO LOZANO, en la categoría de auxiliar a tiempo completo, obteniendo un puntaje final de 77.81.

Asimismo, informa que cuenta con opinión favorable de las oficinas técnicas, Oficio N° 758-2025-URH-DIGA/UNAC de la Unidad de Recursos Humanos; así como el Oficio N° 1441-2025-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe Legal N° 248-2025-OAJ-UNAC.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: aprobado, porque es su derecho. Pasamos al siguiente punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 131-2025-CU)

RATIFICAR, a partir del 1 de junio de 2025 y por el período de Ley, en la categoría de auxiliar a tiempo completo a la docente **Dra. ALICIA LOURDES MERINO LOZANO** adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud.

XIX. PEDIDO DE LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN REFERENCIA A LA APLICACIÓN DEL TUPA 2022 A LOS ESTUDIANTES QUE INICIARON SU TRÁMITE DE OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL ANTES DEL 28 DE MARZO DE 2025.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 13-2025-RECU-UNAC, por el cual la representación estudiantil ante el Consejo Universitario solicitó que se disponga la aplicación del TUPA 2022 a todos los estudiantes que hayan iniciado su trámite de obtención del título profesional antes del 28 de marzo de 2025.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: señores estudiantes por favor en síntesis que es lo que desean.

El Vicerrector Académico, Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco, estimados colegas consejeros, advertimos que toda esta situación que discutimos tiene que ver con nuestra capacidad funcional, estamos en una institución no de mando medio ni técnica, todos ustedes tienen una buena base teórica y científica en sus especialidades, más aún están en esta institución buen tiempo y conocen esta realidad, se debe mejorar el proceso, lo que sucede es que los mecanismos de coordinación no caminan correctamente. Entiendo que toda la discrepancia sobre las plazas, el presupuesto, la expectativa de los docentes, deben, tiene que ver con un trabajo conjunto de estos 3 elementos.

El representante estudiantil Jerry Alexander Vilca Ruiz, el problema es que los estudiantes han iniciado el proceso de titulación con el TUPA del 2022 y el TUPA actual es elevado, entonces solicitamos que a los estudiantes que empezaron su trámite para obtener título profesional con el TUPA 2022 se sigan aplicando estos costos, porque de acuerdo a la Ley del Procedimiento Administrativo General este TUPA no debería ser retroactivo al momento de publicarse.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Ustedes saben que el TUPA es un instrumento de la Universidad, y se elabora porque INDECOPI nos multó por unos cobros a los estudiantes, entonces se ha tratado de regular lo mejor posible. El TUPA no se aprueba en el Consejo Universitario. Sin embargo, en consideración que vienen a última hora



no leen, no revisan, tienen que asumir su responsabilidad y veremos que se puede hacer, pero no pueden venir a amenazar porque no se publicó, porque la responsabilidad es compartida, he tenido que actuar cuando depende del rectorado. La Oficina de Tecnologías de Información me indicó que hay error. Las normas se aplican al día siguiente de su publicación, no se ha querido engañar a nadie menos a los estudiantes. Lamentablemente no estamos acostumbrados a tener instrumentos de gestión y respetarlos, busquemos otra solución, se va a estudiar y ver la mejor manera. Se deja claro que este Consejo Universitario no solamente lo han revisado, no solamente han participado consejeros y nadie dijo nada. Busquemos una solución. Seguro deben tener un planteamiento.

El Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Eco. Abel Gustavo Alvarado Periche, efectivamente lo que se hizo con el TUPA fue levantar toda la información de los procedimientos, cuánto cuesta, qué recursos se utilizan, los plazos en los cuales se brindan cada uno de los procedimientos administrativos, lo que ha concluido con la presentación del TUPA. Hasta la fecha que se publicó incluso se vinieron atendiendo diversos requerimientos de modificación, pero después de la fecha que se emite la Resolución no hubo modificación. El documento como instrumento de gestión ya está, lo que manda la norma es que, entra en vigencia al día siguiente de su publicación, adicionalmente se menciona la publicación en el Diario El Peruano. Los estudiantes presentan un requerimiento de la entrada en vigencia y aplicación de estas nuevas tarifas, si bien es cierto, todavía no ha sido publicado por el tema de los procesos operativamente se está llevando el trámite para que sea publicado en El Peruano, es cuestión de un servicio que se va a contratar, pero ya se ha estado ejerciendo unos cobros, porque el texto como tal había sido registrado por el Oficina de Tecnologías de Información en el SGA actualizando los costos al TUPA anterior al texto nuevo. Lo que podríamos hacer es establecer un periodo en que la fecha que ha salido la resolución hasta el momento del resultado de la publicación en El Peruano, y hacer las gestiones para quienes hayan ingresado su expediente de trámite de titulación se pueda considerar excepcionalmente las tarifas que estaban establecidas en el anterior TUPA. Eso tal vez, con esa alternativa podrían atender el requerimiento, pero si recuerdo bastante que después del consejo se realizaron dos reuniones, pero no ha habido requerimiento de modificación del TUPA.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: primero damos el uso de la palabra al asesor legal del despacho rectoral. Luego el Dr. Félix Guerrero, el Dr. Juan Valdivia y luego el Dr. Enrique García.

El Abog. Jorge Luis Linares Cajahuaringa. Un poco comentando lo conversado en la tarde, podría ser la intención, se debería entender que habría un lapso donde ellos pagarían un monto del TUPA anterior y el corte sería en la fecha de la publicación del TUPA en El Peruano.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldán, recuerdo cuando se discutió el monto, estaba en desacuerdo que fuera tan poco, sino el doble, y los jóvenes se molestaron. Considero que el pedido es loable, es de derecho, si alguien comenzó su trámite que en ese momento estuvo vigente el TUPA, pero después se cambia las reglas del juego, es otro partido, considera que se debe aprobar de una vez el pedido de los estudiantes, estoy de acuerdo.

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Juan Valdivia Zuta, si en la Escuela de Posgrado hemos tenido casos similares y se hizo una consultoría a asesores legales y lo que nos explicaron es que todo proceso que empieza debe terminar con las mismas reglas del juego, entonces, si empezó con el anterior TUPA debe terminar con el anterior TUPA, pero si alguien que va a empezar nuevo trámite ya no se debe adecuar al nuevo TUPA. Creo que se debe aprobar el pedido, porque al hacer el corte va a crear desconcierto porque hay personas que están pagando con el actual TUPA, creo que simplemente aplicar el criterio de los abogados que hay que respetar el proceso.

El representante estudiantil Jerry Alexander Vilca Ruiz, como lo mencionado Abel, en base al documento presentado, ya se esta cobrando el monto para los estudiantes que iniciaron su trámite antes que se implemente el TUPA 2025, ya se está implementando en algunas Facultades el monto como se debe cobrar del TUPA 2022, sin embargo, el problema radica en que si por a o b motivos que en el expediente que han presentado para su trámite tenga alguna observación o algún inconveniente o presentar algún documento que les falte, lo que está ocurriendo es que se les están devolviendo el dinero pagado del TUPA 2022 y se les está pidiendo que paguen ahora con el nuevo monto del TUPA 2025, pido que el monto sea igualitario para todos para que no haya diferencias.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Enrique Gustavo García Talledo, tengo una preocupación, espero que los asesores legales tendrían que contestar, tengo entendido que el TUPA entra en vigencia al momento que es publicado, y todavía no ha sido publicado, ¿ya ha sido publicado en El Peruano?

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: lo que pasa es que, un documento se aprueba se aplica al día siguiente. Entonces el criterio lo ha manejado OTI, el Sr Cuadros lo publicó el acuerdo de este consejo universitario en el Portal de Transparencia, pero cuando me entero por los mismos estudiantes de que hay problemas, autorizo a la OTI porque parece que los estudiantes no han revisado nada porque se estaba cobrando varios aspectos, le dije que lo retiré, yo autoricé, sin embargo, hago despacho todos los días. Pero consulto al Sr Cuadros si ya se encuentra publicado en El Peruano, pero debido a trámites internos, no se publica aún. El TUPA ha pasado por todas las dependencias incluso por los estudiantes para su revisión y no han observado. Los estudiantes deben pagar de acuerdo al TUPA.

El Director del Programa Deportivo de Alta Competencia - PRODAC, Mg. Jhon Wimer Horna Jurupe, buenas tardes, conforme a lo dicho por usted rectora y por el asesor legal, si, se debe tener este espacio y tiempo de continuar con



los pagos hasta que se encuentre publicado, porque no se puede afectar a la institución ni al estudiante. Pero se solicita a los Decanos que coordinen con sus Comisiones de Grados y Títulos, porque se aprueba muchas normativas, Reglamentos, TUPA, pero la Comisión de Grados y Títulos tienen diferentes interpretaciones de la norma. Hay documentos firmados por el Decano, donde piden Certificado de Idiomas, cuando se indicó que no se pueden pedir documentos que la Universidad los tiene, piden Certificado de Estudios, pero se tiene el SGA y no pueden usar. Se debe socializar la normativa que se aprueba. Debemos trabajar de forma conjunta. Se tiene el sistema se debe usar.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: muchas gracias Jhon Horna, para los que no lo conocen él está participando en calidad de Director del PRODAC que es un programa que ayuda a la Universidad participe a nivel nacional e internacional. Es necesario y debido a este problema, de acuerdo a lo que se comprometió el Vicerrector Académico, que se realicen desayunos de trabajo cada semana. Aquí todos los decanos firman, yo firmo, algún problema vamos a tener nosotros, esto no se va a poder solucionar hoy día. Para proteger a los estudiantes he dejado en suspenso se ha retirado del SGA, porque tenemos que ir Facultad por Facultad, solucionando los problemas. En la Facultad de Ciencias de la Salud no tienen los estudiantes Constancias de Egresados. Vamos a tener responsabilidad administrativa civil y penal, si, pero para cubrir a los estudiantes he dejado en suspenso, tenemos que ir por cada Facultad y hacer la parte legal para protegernos y seguir con el trámite para la publicación. Coloque que siga el trámite pagando la publicación porque la Universidad pueda pagar el trámite. Si no hay unanimidad no me puedo arriesgar. Solo se debe esperar la publicación en el diario El Peruano.

Siendo las 17:20 horas se levantó la sesión habiéndose agotado la agenda, la señora Rectora y presidenta del Consejo Universitario, levanta la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros.- Secretario General de la UNAC. Sello.-

